

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COLIPA 2022-2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
COLIPA
2022-2025



COLIPA
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025
En el camino del cambio

H. Ayuntamiento de Colipa, Veracruz 2022 - 2025

Lic. Gabriela Alejandra Ortega Molina
Presidenta Municipal

Síndico Único	Jorge Martínez Carmona
Regidor Único	Tito Molina Aguilera
Secretario del H. Ayuntamiento	Salvador Viveros Dorantes
Tesorero Municipal	Jacobo Llanas Masegosa
Contralor Municipal	Luisa Zamudio Ramírez
Director de Obras Públicas	Jorge Daniel Belin Hernández
Director del DIF Municipal	Francisco Javier Díaz Martínez
Director de Catastro	Eligio Caballero Sánchez
Director de Protección Civil	Miguel Ángel García Landero
Directora del Instituto Municipal de la Mujer y Desarrollo Social	Alejandra Zamudio Ayala
Director del Medio Ambiente	Antonio Molina Gil
Director de COMUDE	Rodman Iván Lara Zacarias
Director de Fomento Agropecuario	Renato Viveros Salazar
Titular Unidad de Transparencia	Alejandro Aguilera Ramírez
Oficial Mayor	Eloy Juan Bosco Masegoza
Seguridad Pública	Modesto Castillo Ramírez



**COLIPA
VERACRUZ**

**H. AYUNTAMIENTO
2022-2025**



COLIPA
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025
En el camino del cambio



Lic. Gabriela Alejandra Ortega Molina
Presidenta Municipal Constitucional 2022 - 2025

iii

En el camino del cambio

📍 Morelos 3, Centro, C.P. 93950, Colipa, Ver. | ☎ 279 831 8000 | ✉ h.ayuntamientocolipa@hotmail.com

Índice

H. Ayuntamiento de Colipa, Veracruz 2022 - 2025	ii
Mensaje de la Alcaldesa:	1
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	6
Nivel Federal	6
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	6
Ley de Planeación.....	9
Nivel Estatal	12
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	12
Ley de Planeación del Estado de Veracruz.....	13
Sistema Estatal de Planeación Democrática.....	19
COPLADEVER	19
Nivel Municipal	20
Ley Organica del Municipio Libre (Ley Número 9).....	20
COPLADEMUN	22
III. Diagnóstico Municipal	24
III.I Aspectos Generales del Municipio	25
Escudo.....	26
III.I.I Características geográficas y territoriales	27
III.I.I.I Características demográficas.....	29
a. Características y uso de suelo	29
b. Hidrografía	30

c. Clima	30
d. Principales Ecosistemas.....	30
e. Recursos Naturales.....	31
III.I.V Características demográficas	31
III.V Organización Política.....	38
III.V.I Indicadores de Marginación y Pobreza	39
III.V.I.I Información Sectorial.....	42
a) Educación	42
b) Salud.....	46
c) Vivienda y Servicios Públicos.....	48
d) Seguridad y Gobernanza	53
e) Movilidad Urbana	54
f) Actividades Económicas.....	56
g) Finanzas Públicas.....	59
h) Entorno Financiero.....	62
i) Hacienda Pública.....	62
j) Ley de Ingresos.....	62
III.V.I.I.I Prospectiva.....	67
IV. Análisis FODA (Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y Líneas Estratégicas de Acción.	73
IV.I Ejes de Desarrollo	74
IV.I.I Ejes de trabajo.....	75
IV.I.I.I Ejes Transversales	80

V. Alineación de los Objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos del Plan Nacional y el Plan Veracruzano de Desarrollo. ...	83
VI. Objetivos, Estrategias, Acciones y Metas, por Programas para el Desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal.....	96
Eje 1.- Gobierno Eficiente.....	96
Gobernanza y Participación ciudadana.....	96
Contraloría y Transparencia	99
Estado de Derecho.....	101
Eje 2.- Política Económica	102
Infraestructura	102
Desarrollo Económico	106
Sector Agropecuario.....	108
Eje 3.- Desarrollo Social y Humano	110
Educación	110
Cultura.....	112
Deporte.....	114
Ciencia y Tecnología.....	116
Medio Ambiente.....	118
Salud.....	120
Derechos Humanos.....	123
Desarrollo y Fortalecimiento comunitario	125
DIF Municipal	127
Eje 4.- Orden Social.....	129
Seguridad Municipal.....	129

Protección Social	131
Protección Civil	133
VII. Estrategias de Seguimiento y Evaluación del Plan	136
VIII. Vinculación con los Objetivos de la Agenda 2030	138
IX. Conclusión	143
Fuentes	145

Índice de Tablas

Tabla. N° 3.1 Datos Geográficos de Colipa	29
Tabla N° 3.2 Uso de suelo y vegetación de Colipa	29
Tabla N°. 3.3 Evolución de la Población en Colipa	31
Tabla N° 3.4 Tasa de Crecimiento Media en Colipa	31
Tabla N° 3.5 Habitantes de las Principales Localidades de Colipa, 2020	32
Tabla N°. 3.6 Población por tamaño de Localidad en Colipa, 2020. 33	
Tabla N° 3.7 Estadísticas Vitales de Colipa, 2019	33
Tabla N°. 3.8 Razón Hombres-Mujeres y Edad Mediana de Colipa, 2020	34
Tabla N°. 3.9 Población por grupos de edad en Colipa, 2020	36
Tabla N° 3.10 Población indígena en Colipa	37
Tabla N° 3.11 Pobreza en Colipa, 2020	39
Tabla N° 3.12 Índice de rezago social, 2015 y 2020 en Colipa	40

Tabla N° 3.13 Marginación de Colipa, 2020	41
Tabla N° 3.14 Características del sector educativo de Colipa.....	42
Tabla N° 3.15 Analfabetismo en Colipa, 2020	45
Tabla N° 3.16 Educandos Alfabetizados, Alfabetizadores, Bibliotecas Públicas y Becas	46
Tabla N°. 3.17 Sector Salud de Colipa	46
Tabla N°. 3.18 Atención Médica en Colipa.....	47
Tabla N°. 3.19 Urbanización en Colipa	48
Tabla N°. 3.20 Características de las Viviendas en Colipa.....	49
Tabla N° 3.21 Red Carretera Colipa	54
Tabla N° 3.22 Vehículos de motor, 2019	55
Tabla N° 3.23 Puntos de servicio Postal en Colipa	56
Tabla N° 3.24 Agricultura de Colipa.....	56
Tabla N° 3.25 Ganadería y Avicultura en Colipa.....	57
Tabla N° 3.26 Empleo en Colipa	58
Tabla N° 3.27 Finanzas Públicas de Colipa.....	59
Tabla N° 3.28 Evolución de los Egresos de Colipa	61
Tabla N° 5.1 Alineación de los Planes Nacional, Estatal y Municipal.	95
Tabla N° 8.1 Vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible ...	142

Mensaje de la Alcaldesa:

Querido pueblo de Colipa, me es grato presentarles este documento que expresa sus aspiraciones e inquietudes. Además de la voluntad y el reflejo de mis anhelos por servir a mi Municipio, ya que este Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado a través de los procesos iniciados desde el primer día de mi mandato, cuyos resultados fueron parte medular para la planeación estratégica llevado a cabo con seriedad y profesionalismo, pero sobre todo ha sido integrado con las demandas, expectativas y peticiones recogidas a lo largo de la campaña electoral, a través de consultas ciudadanas, donde está implícito el profesionalismo, la vocación social de los servidores públicos y la participación entusiasta de la comunidad; como acciones conjuntas que definen los pilares sobre los que se apoya el progreso y futuro de nuestro Municipio.

Sabemos que el trayecto no será fácil, pero seguiremos apostando al diálogo, a un proyecto de trabajo inclusivo, de interés común, adoptando métodos de trabajo que refuerzen a nuestra Administración Pública Municipal, creando sociedades más abiertas y un Desarrollo Sostenible para todos y todas.

Este Plan Estratégico será nuestra brújula que nos va a guiar para prever las acciones y recursos necesarios, para lograr continuar en el "**Camino del Cambio**".

Lic. Gabriela Alejandra Ortega Molina

Presidenta Municipal Constitucional de Colipa, Ver. 2022 - 2025

I. Introducción

El objetivo principal del presente plan de trabajo es el bienestar del pueblo, contemplando el sector público, privado y social; temas que serán atendidos a través de las distintas áreas pertenecientes a esta administración pública.

Cabe mencionar que el presente **Plan Municipal de Desarrollo**, se encuentra plenamente integrado a la alineación vertical, con el **Plan Veracruzano de Desarrollo**, **Plan Nacional de Desarrollo** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**; Dicha Agenda fue adoptada por la **Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas** (ONU), como un plan estratégico a favor de las personas y el planeta, con un enfoque de sustentabilidad social, económico y medioambiental; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y lograr que, **“no se quede nadie sin beneficio”**.

Esta alineación ha permitido que se comparta un método de trabajo con un lenguaje más inclusivo y dinámico ante la ciudadanía.

Por ello, el **H. Ayuntamiento de Colipa, Ver.**, tiene claro que el **Plan Municipal de Desarrollo**, es la ruta a seguir para que surgan resultados que generen un impacto de valor público, ya que en él, se tienen plasmadas todas las ideas y propuestas reales recabadas

desde la campaña política y durante las mesas de trabajo con la ciudadanía.

Sabemos que Colipa ha logrado un cambio positivo en los últimos ocho años, pero eso no nos hace ajenos en ver las necesidades que actualmente siguen demandando atención contra los Objetivos de la A2030, evidenciando 5 objetivos prioritarios por atender; los cuales además de integrarse al **Plan Municipal de Desarrollo** serán aterrizados en los programas sectoriales, prioritarios y especiales que se contituyan, conteniendo en él la dirección política, cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los los programas de las dependencias y organismos descentralizados.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Así también, las estrategias y acciones específicas del gobierno municipal, las cuales están en razón de garantizar el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la austeridad municipal, la transparencia y rendición de cuentas, trabajar con miras al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar todos y todas.

Se impulsará la participación de la población, para ser incluida en la vida más dinámica del municipio, con el fin de permanecer cerca de la gente.

Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población sin importar la edad.

Todo ello, con base en propuestas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas.

De esta manera, se presentan los retos de nuestro gobierno y administración, la visión sobre el Colipa del futuro, los principios que normarán su conducta, así como los ejes de los que partirán las acciones a ejecutar. Con la clara convicción de estar obedeciendo a los principios básicos de la nueva vida política de la Nación Mexicana.

II. Marco Jurídico

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo está fundamentado en leyes del marco jurídico de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), según se enlista a continuación:

Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación (Federal)

Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz
- Sistema Estatal de Planeación Democrática
- COPLAVEDER

Nivel Municipal

- Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Veracruz
- COPLADEMUN

Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la

Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo

considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Artículo 115.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

Fracción reformada DOF 13-06-2003

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Párrafo reformado DOF 23-05-2002

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 28-11-2016

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Párrafo reformado DOF 27-01-2012

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la

consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Nivel Estatal

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 71. XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán

los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

Artículo 26. El Congreso tendrá como asuntos de atención preferente:

I. En el primer período de sesiones ordinarias:

b) Examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los municipios, que sean presentadas en las fechas que indique la ley respectiva.

(REFORMADO, G.O. 18 DE MARZO DE 2003)

Artículo 33. Son atribuciones del Congreso:

XIII. Aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos municipios.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

Artículo 2. La planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

Artículo 3. A través de la planeación, se fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución, del desarrollo integral del Estado. Asimismo, se concertarán, inducirán y coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 4. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Artículo 5. Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 6. La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática, contará con: I.- Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación. II.- Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema.

Artículo 9. La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente:

V.- Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado le corresponde:

a).- Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales a que se refiere el

Artículo 10 de esta Ley, buscando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley. El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior. Si existiere omisión en

la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el Capítulo VII denominado "De la Responsabilidad Administrativa" del Título Sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 27. El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años. El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad. En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente. El Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, deberá actualizarse por la siguiente administración municipal ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 36. El Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Ejecutivo Federal o con los Ayuntamientos de los municipios del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación estatal del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas competencias, en la consecución de los objetivos de la planeación estatal, y para que las acciones a realizarse por el Estado, la Federación y los Municipios, se planeen de manera conjunta, en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, el que se considera como la única instancia para hacer compatibles los esfuerzos de los tres niveles de gobierno.

Sistema Estatal de Planeación Democrática

Una estructura instituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités de Planeación Municipal.

COPLADEVER

Es el órgano colegiado del Sistema Estatal de Planeación Democrática que coordina los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno estableciendo objetivos, políticas, estrategias, prioridades y acuerdos para alcanzar las metas y acciones para el desarrollo de Veracruz.

Nivel Municipal

Ley Organica del Municipio Libre (Ley Número 9)

La Ley Orgánica del Municipio libre es el principal instrumento normativo para desarrollar las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio Libre.

En ese sentido, se establece en el **artículo 17** que el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que de conformidad con el **artículo 35 fracción IV** tendrá como una de sus atribuciones elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca. Respecto a quienes intervienen en el proceso activo de planeación se contempla en el **artículo 191** que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal sea el órgano auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública. En lo referente a la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales, el **artículo 194** dispone que estas funciones estarán a cargo de los órganos, dependencias, servidoras y servidores públicos que determinen el Ayuntamiento. Por su parte, el **artículo 195** establece que el Plan

Municipal de Desarrollo tendrá entre sus objetivos establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo, con una vigencia de hasta veinte años; atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional; asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal; vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de desarrollo federal y estatal; aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo, y asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas. En lo que se refiere al contenido del Plan Municipal de Desarrollo, **el artículo 196** señala que contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir; los plazos de ejecución; las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento, y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia. Asimismo, el **artículo 197** establece que el Plan Municipal de Desarrollo se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal, y en concordancia con ello el **artículo 200** refiere que el plan en cita y los programas que de éste se deriven

serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Finalmente, el **artículo 201** señala que los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado. Por todo lo anteriormente fundado y motivado, el **Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2025** es una de las medidas, en el ámbito de nuestras competencias y atribuciones, para facilitar la plena realización del derecho al desarrollo y los derechos humanos, para fomentar la participación ciudadana y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio de Colipa.

COPLADEMUN

El **artículo 191** de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales,

representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.



III. Diagnóstico Municipal

Es importante contar con un buen nivel de antecedentes (diagnóstico-pronóstico) del Municipio, para permitirnos proponer estrategias que sean las que realmente necesita para poder lograr una transformación real y con esto tratar de abatir las carencias y aumentar las oportunidades en el Municipio y en sus comunidades. Definitivamente todos los temas tratados son prioritarios para poder contar con un pronóstico certero.

Basados en los datos de CONAPO 2020, el grado de marginación es realmente alarmante con un grado alto, lo que nos pone en una postura de darnos a la tarea de bajar ese indicador.

Este gobierno tiene como propósito incluir a todos y a todas, sin dejar a nadie atrás, en crear una nueva relación entre Sociedad y Gobierno, ya que esto es clave para el desarrollo de nuestro municipio. Y así lograr posicionarlo mejor en las estadísticas.

El tener más cercanía con la gente, nos ha brindado la oportunidad de conocer no solo sus necesidades, también sus deseos y anhelos de querer salir adelante sin tener que salir del municipio, por ello estamos comprometidos en trabajar de tiempo completo en abordar no solo los temas de condiciones territoriales, también de las condiciones socioeconómicas y así poder garantizar un futuro

próspero a las presentes y futuras generaciones y poder continuar caminando en el camino del cambio.

III.I Aspectos Generales del Municipio

El municipio de Colipa se encuentra localizado en el Estado de Veracruz, es uno de los 212 municipios de la entidad y tiene su ubicación en la zona centro montañosa del estado y se distancia de la capital del estado por 45 Km.

“Colipa”, del náhuatl Kom-ikpas **“Lugar del asiento encorvado”**, fue un pueblo Totonaca prehispánico.

Su historia se remonta a la época prehispánica. No se sabe en qué fecha se fundó pero se cree que fue en el 1540, ya que se fundó antes de Yecuatla, según un documento don Luis de Velazco virrey de la nueva España.

El municipio de Colipa comprendía los municipios de Vega de Alatorre y Juchique de Ferrer, hasta 1868, cuando se crean estos municipios.

Las tierras que conformaban el municipio fueron compradas por los indígenas a los herederos de Juan López Meilán, en 1767.

En el mes de octubre, el municipio de Colipa, celebra la fiesta religiosa en honor a San Francisco de Asis, su santo patrono.

Escudo



Al centro del escudo se puede observar el "Cerrito del Amor", lugar turístico con su sinuoso camino que justifica la etimología anterior. En la parte superior se encuentra una cabeza de ganado, símbolo de que la ganadería ha sido una de las principales actividades económicas del municipio. Al lado



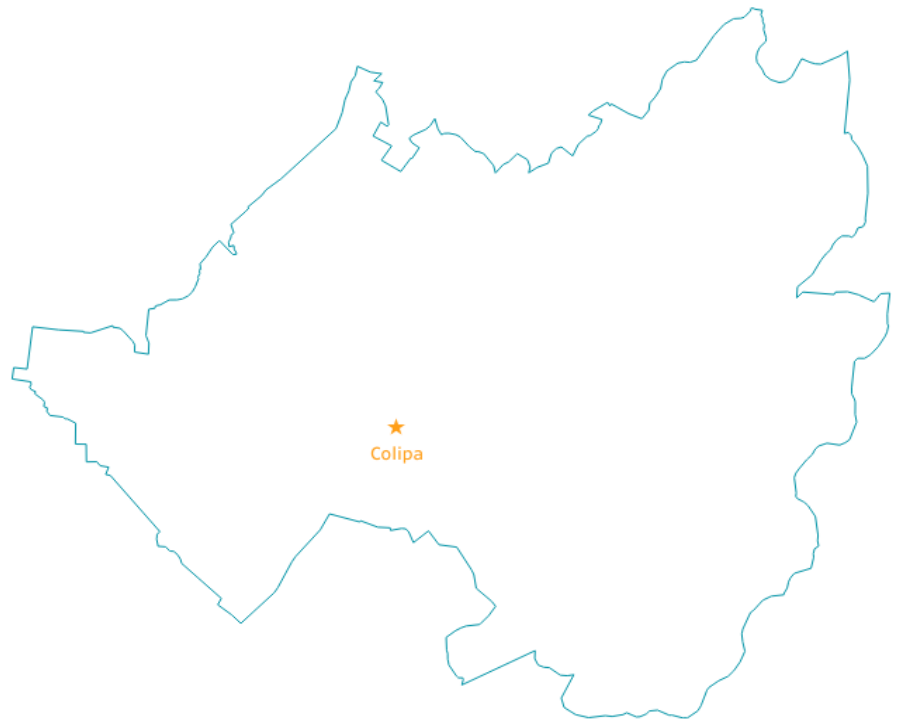
derecho vemos una "milpa", representando la agricultura. El maíz ha sido uno de los cultivos básicos de la región. En la parte izquierda se encuentra una mestiza portando un "comal", como prueba de una de las artesanías más antiguas del municipio, que es la elaboración de objetos de barro. En la parte inferior del escudo, se observan unas ramas de café, cultivo de significativos ingresos económicos para los cafeticultores de la región.

III.I.I Características geográficas y territoriales

El municipio de **Colipa**, se ubica en la zona centro **montañosa** del estado de Veracruz. Entre los paralelos 19° 52' y 20° 00' de latitud norte; los meridianos 96° 38' y 96° 48' de longitud oeste; altitud entre 10 y 600 m.

Colinda al norte con los municipios de Misantla y Vega de Alatorre; al este con los municipios de Vega de Alatorre y Juchique de Ferrer; al sur con los municipios de Juchique de Ferrer y Yecuatla; al oeste con los municipios de Yecuatla y Misantla.

Colipa



Su clima es calido húmedo con lluvias todo el año (64%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (28%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (8%).

- ✚ Rango de temperatura 22 - 26°C
- ✚ Rango de precipitación 1 900 - 2 100 mm

III.I.I.I Características demográficas

Tabla. N° 3.1 Datos Geográficos de Colipa

DATOS DEMOGRÁFICOS	
Tipo de Superficie	Superficie (km2)
Cabecera municipal	Colipa
Localidades en 2020	54
Urbanas	0
Rurales	54
Superficie	126.6 km2
Porcentaje del territorio estatal	0.2%
Densidad poblacional en 2020	44.3 hab/km2

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

a. Características y uso de suelo

Su suelo es de tipo luvisol que se caracteriza por acumular arcilla en el subsuelo y ser de zonas templadas con tonalidades claras. En un buen porcentaje está dedicado a la agricultura y sus pastizales sobrasalen con el 101.3 en su valor. Es importante trabajar en proteger el suelo y vegetación de Colipa, ya que los indicadores podrían bajar en los años próximos.

Tabla N° 3.2 Uso de suelo y vegetación de Colipa

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Indicador	Valor
Superficie continental	129.6

Agricultura	11.6
Pastizal	101.3
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	1.5
Vegetación secundaria	14.7
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	0.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación

b. Hidrografía

En cuanto a su hidrografía la superficie del municipio es regada por el Río Colipa.

c. Clima

Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 22.4°C; su precipitación pluvial media anual es de un mil 671 mm.

d. Principales Ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque mediano o bajo subtropical perennifolio con especies como el chancarro o guarumbo, jonote, guanacastle y sangreado; donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, armadillos y ardillas.

e. Recursos Naturales

Su riqueza está representada por su vegetación sobresalen las maderas preciosas por lo apreciado de su madera.

III.I.V Características demográficas

El Municipio de Colipa, Veracruz, cuenta con una población de 5,743 habitantes, representa el 0.1% de la población estatal.

En cuanto a la evolución de la población y tasa de crecimiento media, podemos ver los datos reflejados en las tablas 3.3 y 3.4 que se presentan a continuación. Estos datos representan que en las últimas décadas la población en Colipa, a disminuido notablemente, y que quienes más emigran son los hombres.

Tabla N°. 3.3 Evolución de la Población en Colipa

Año	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN			
	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	5,743	2,844	2,899	0.07
2015	5,718	2,791	2,927	0.07
2010	5,728	2,804	2,924	0.07
2005	5,813	2,847	2,966	0.08
2000	6,196	3,075	3,121	0.09
1995	6,334	3,236	3,098	0.09

Fuente: INEGI. Censos y Cuento de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Tabla N° 3.4 Tasa de Crecimiento Media en Colipa

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

Periodo	Tasa (%)
2015-2020	0.09
2010-2015	-0.04
2005-2010	-0.32
2000-2005	-1.12

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

La distribución de la población en las localidades del municipio, se describe a continuación en las tablas 3.5 y 3.6, tomando en cuenta el tamaño de dichas localidades. De las cuales enumeramos cinco de ellas como las principales, debido a su gran tamaño. Como se observa, la localidad de la Colonia Teodoro A. Dehesa es la comunidad con mayor número de habitantes, después del municipio.

Es importante saber en que comunidades se concentran más personas, para lograr identificar con mayor certeza las necesidades generales de todas las comunidades que integran nuestro Municipio.

Tabla N° 3.5 Habitantes de las Principales Localidades de Colipa, 2020

HABITANTES DE PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020	
Localidad	Habitantes
Colipa	2,482
Colonia Teodoro A. Dehesa	456
Cerro del Aguacate	379
La Piedrilla	230
Cerro del Tigre	225
	32

Resto de Localidades	1,971
-----------------------------	-------

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla N°. 3.6 Población por tamaño de Localidad en Colipa, 2020

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2020

Ámbito Tamaño	Habitantes
Rural	5,743
Menos de 500 habitantes	3,261
500 a 2,499 habitantes	2,482
Urbano	0
2,500 a 14,999 habitantes	0
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Las estadísticas vitales (nacimientos, muertes, matrimonios y divorcios) se muestran en la Tabla 3.7, donde se observa que cerca del 50% de los indicadores de defunciones generales, son infantiles. Es necesario profundizar las causas en cada uno de ellos, y atender las que pudieran haber sido evitadas, ya que uno de los indicadores más altos, es la pobreza, misma que además de propiciar a que la gente migre, ha sido factor de muchas muertes y enfermedades.

Tabla N° 3.7 Estadísticas Vitales de Colipa, 2019

ESTADÍSTICAS VITALES, 2019

Indicador	Valor
Nacimientos	82
	33

Defunciones Generales	52
Defunciones Infantiles	20
Matrimonios	24
Divorcios	1

Nota: Defunciones infantiles refiere a menores de un año.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales

Hay 98 hombres por cada 100 mujeres y la mitad de población tiene 32 años o menos. Existen 65 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Así mismo la edad promedio (o edad media) es el indicador que resume en un sólo número la distribución por edades de una población. La razón de masculinidad y edad media de Colipa, podemos visualizarla en la tabla 3.8 que a continuación se detalla:

Tabla N°. 3.8 Razón Hombres-Mujeres y Edad Mediana de Colipa, 2020

RAZÓN HOMBRES-MUJERES Y EDAD MEDIANA, 2020

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	98.1
Edad Mediana (años)	32
Hombres	32
Mujeres	33

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En la FIGURA 3.1 podemos observar la edad de la población según su sexo y de acuerdo a la gráfica una disminución sostenida de la edad media de la población.

Hay un alto porcentaje de entre los 5 y 9 años de edad entre hombre y mujeres, seguido por los 10 y 14 años. Esto nos ayuda a observar en que edad y en que sexo se concentra la población de Colipa, para poder plantear esquemas de apoyo en donde toda la población además de ser beneficiada, reciba atención diferente dependiendo la edad y sexo.

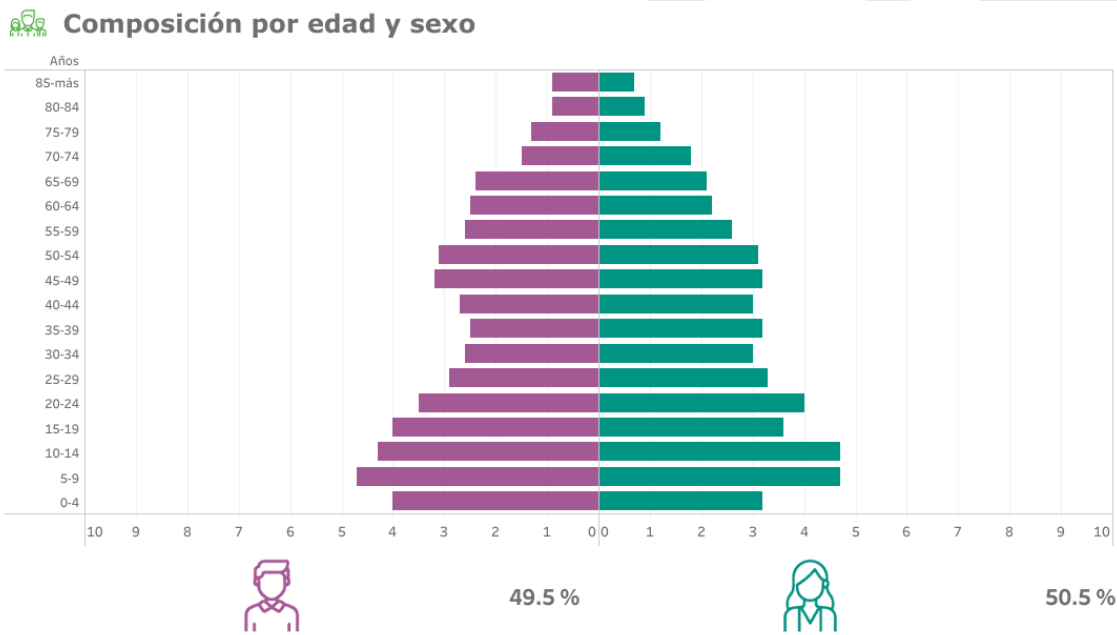


Figura N°. 3.1 Población por grupo quinquenal de edad según sexo (%)
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En la siguiente tabla podemos observar información mas general, acerca de los grupos por edad, en donde el mayor grupo de la población se concentra en la edad Joven y Adulta (15-64 años) con 3,479 habitantes. En nuestro gobierno, como se ha hecho mención, queremos trabajar para todos y todas, sin importar la edad y el sexo, pero si es de gran apoyo conocer estos datos, ya que nos ayudan a dirigir las estrategias a trabajar, de una manera más ordenada, y saber destinar los recursos dependiendo el total de los grupos de personas.

Tabla N°. 3.9 Población por grupos de edad en Colipa, 2020

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	1,473
Joven y adulta (15-64 años)	3,479
Tercera edad (65 años y más)	791

Nota: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a) declara ser hablante de lengua indígena.

Además, también incluye a personas que declararan hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares. Los datos demográficos de la población indígena que habita en Colipa, se encuentran en la tabla 3.10 que se presenta a continuación.

Tabla N° 3.10 Población indígena en Colipa

POBLACIÓN INDÍGENA, 2020

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	17
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	9
Hombres	7
Mujeres	2
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.16%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	No especificado
a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

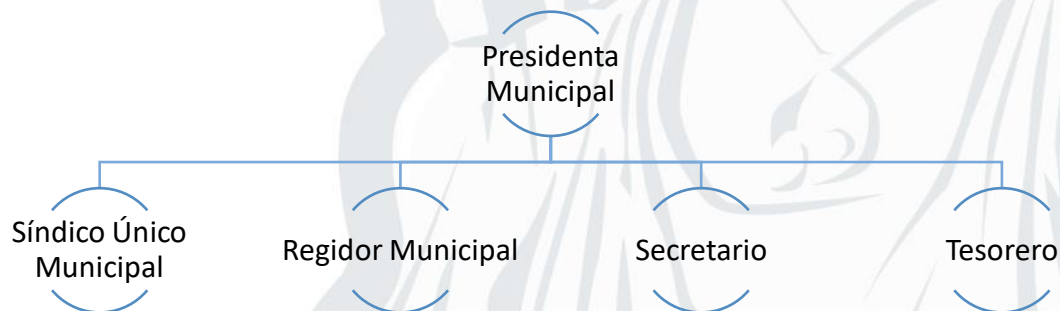
Solo 19 personas hablan lengua indígena, 7 hombres y 2 mujeres, como se observa es un indicador demasiado bajo, ya que, con el transcurso de los años, se ha ido perdiendo nuestras raíces, logrando que los hablantes de lengua indígena vayan desapareciendo, por eso en nuestra administración vamos a acercarnos con estas personas e incentivar para que enseñen a

personas que solo hablan español, y lograr que el indicador de hablantes de lengua indígena suba.

III.V Organización Política

En nuestro Gobierno, todas las áreas y direcciones son importantes, pero nuestra organización política municipal está organizada de la siguiente manera:

- ✚ Presidenta Municipal
- ✚ Síndico Único Municipal
- ✚ Regidor Municipal
- ✚ Secretaria Municipal
- ✚ Tesorero Municipal



III.V.I Indicadores de Marginación y Pobreza

La marginación se define como la situación de las personas socialmente desatendidas, o apartadas de los intereses comunes de los miembros que participan activamente en la vida de la sociedad a que pertenecen. Dicha marginación puede referirse a una desventaja económica, profesional, política o de estatus social, lo que normalmente resulta perjudicial.

Los índices de marginación se calculan desde 1990 a la fecha y hacen referencia a entidades federativas, municipios, localidades y áreas geoestadísticas básicas (AGEB) urbanas.

La estimación del índice de marginación se basa en la técnica de componentes principales, por lo que no es posible realizar comparación en el tiempo.

Tabla N° 3.11 Pobreza en Colipa, 2020

POBREZA, 2015		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	3,994	70.2
Población en situación de pobreza moderada	2,827	49.7
Población en situación de pobreza extrema	1,167	20.5
Población vulnerable por carencia social	1,333	23.4
Población vulnerable por ingreso	47	0.8

39

Población no pobre y no vulnerable	315	5.5
------------------------------------	-----	-----

Fuente: CONEVAL

En 2015, Colipa contaba con un gran porcentaje de personas en situación de pobreza del 70.2, situación preocupante ya que, en comparación con los registros mas recientes, los indicadores no han bajado. El 49.7% que equivale a 2,827 personas se encuentran en pobreza moderada, y 1,167 personas en situación de pobreza extrema. Los indicadores son altos, en este gobierno se tiene como uno de los principales objetivos prioritarios, trabajar en erradicar la pobreza extrema, bajar los indicadores, y que Colipa logre posicionarse en unos de los municipios con menor índice de pobreza de la región.

Tabla N° 3.12 Índice de rezago social, 2015 y 2020 en Colipa

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 Y 2020

Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	85
2020	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	75

Fuente: CONEVAL

Tabla N° 3.13 Marginación de Colipa, 2020

MARGINACIÓN, 2020	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	51.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	55
Lugar que ocupa en el contexto nacional	543
Población analfabeta de 15 años o más	13.3%
Población sin primaria completa de 15 años o más	58.9%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	10.1%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.7%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	6.2%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	26.2%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	5.0%
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	89.7%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

El rezago social ha disminuido un 10% a nivel estado, aunque sigue manifestándose en un valor medio.

El grado de marginación en Colipa, es Alto, con un 51.4% como referencia. Ocupando el lugar 55 a nivel estatal y el lugar 543 a nivel nacional. A diferencia del 2015 ha disminuido un 18.8%.

El 58.9 % de la población con 15 años o más, tienen la primaria incompleta. Como ya se hizo mención, uno de los principales objetivos es abatir la pobreza en nuestro Municipio. Ya que los índices son alarmantes, queremos que Colipa sea un municipio activo en todos sus sectores y camine en el Progreso de su gente y con su gente.

En cuanto a los servicios públicos básicos, el de mayor marginación es el drenaje con un 10.1% y un hacinamiento del 26.2%.

III.V.I.I Información Sectorial

a) Educación

Tabla N° 3.14 Características del sector educativo de Colipa

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Hombres Alumnos	Mujeres Alumnas	Total Alumnos
Total	31	94	81	669	628	1,297
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0

Preescolar	8	13	13	85	72	157
Primaria	15	47	47	334	335	669
Secundaria	5	18	18	119	103	222
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	1	6	3	34	40	74
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. Y Tec	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	2	10	0	97	78	175
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico

La asistencia escolar se ve reflejada en la siguiente gráfica, y son los alumnos de 6 a 11 años quienes más asisten al nivel Primario. Estos indicadores nos dejan claro que a partir de los 15 años, los estudiantes comienzan a desistir en estudiar, cabe resaltar que nuestro gobierno tiene claro la importancia de la educación, de cualquier nivel educativo, por eso trabajaremos en impulsar a todos y todas las estudiantes, para que continúen sus estudios, a través de becas y programas educativos.

La tasa de alfabetización de los 15 a los 24 años es de 99.2% y los de 25 años y más es de 83.6%.

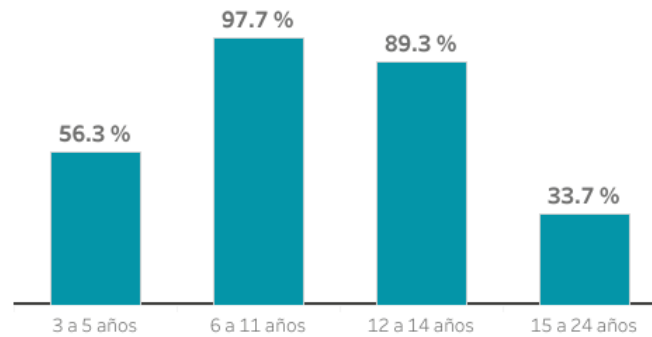
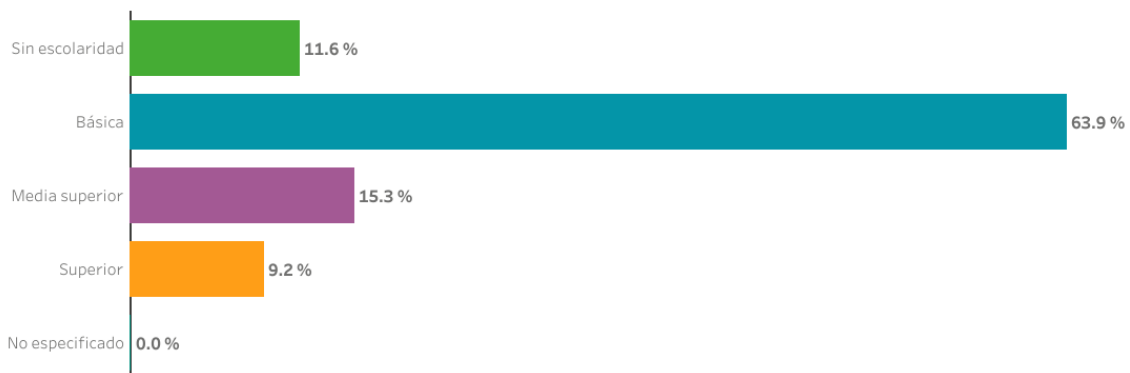


Figura N° 3.2 Tasa de alfabetización

En Colipa, el nivel de escolaridad más alto, es el básico con un 63.9%, seguido del nivel media superior con el 15.3%. Lo que nos sigue mostrando que después de la secundaria los alumnos no continúan sus estudios.

Características educativas

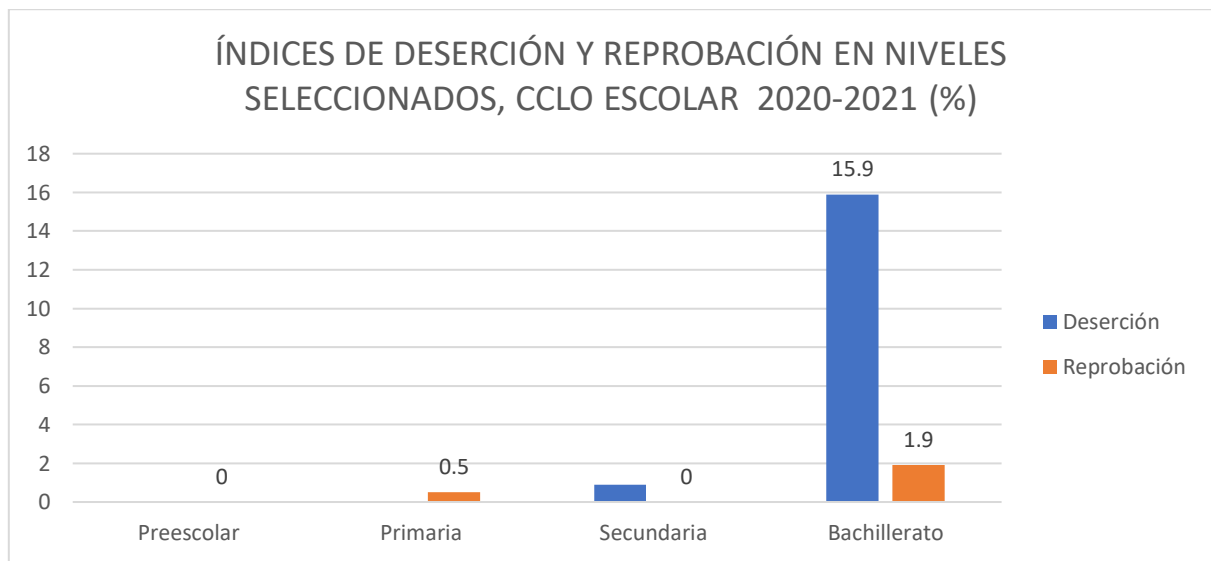
Población según nivel de escolaridad*



*De 15 años y más.

Figura N° 3.3 Nivel de escolaridad

En el nivel Bachillerato es donde existe más deserción de los alumnos con un 15.9% y el 1.9% reprobaban. Para el nivel preescolar NA reprobaban, pero si la deserción.



Fuente: Secretaria de Educación de Veracruz

Figura N° 3.4 Índice deserción y reprobación

La tasa de analfabetismo en Colipa es del 13.3%, que se compone por las 566 personas de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Tabla N° 3.15 Analfabetismo en Colipa, 2020

ANALFABETISMO, 2020

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir a/	87.5%
Población de 15 años y más	4,270
Población de 15 años y más analfabeta	566
Tasa de analfabetismo	13.3%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Existen 24 bibliotecas en total ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

Tabla N° 3.16 Educandos Alfabetizados, Alfabetizadores, Bibliotecas Públicas y Becas

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	0
Alfabetizadores	1
Bibliotecas a/	24
Becas otorgadas b/	12

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

b/ Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI, Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

b) Salud

El sector salud se define como el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios cuyos objetivos principales o exclusivos son promover la salud de individuos o grupos de población.

En el municipio de Colipa, Veracruz, en 2018 el total de médicos, incluyendo; generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos, eran 7 en total. Brindando 13,254 consultas externas.

Tabla N°. 3.17 Sector Salud de Colipa

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	3	13,254	0	7
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	0	0	0	0
SS	3	13,254	0	7

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

En Colipa, de los 5,127 de usuarios de los servicios médicos en 2018, solo 4,684 estaban afiliados al Seguro Popular.

Tabla N°. 3.18 Atención Médica en Colipa

ATENCIÓN MÉDICA, 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1000 habitantes a/	1.2
Población usuaria de los servicios médicos b/	5,127
Afiliados al Seguro Popular	4,684
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	13,254

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

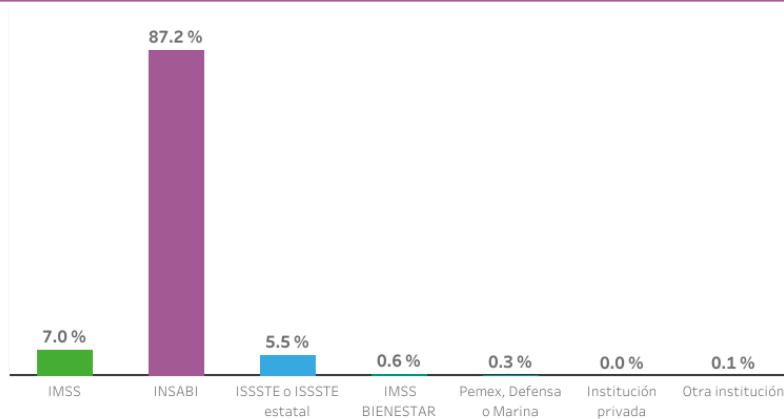
Solo el 81.9% del total de la población en Colipa, se encuentra afiliada a algún servicio de salud. Y el 87.2% se encuentra bajo el Instituto de la Salud para el Bienestar (INSABI).

 **Afiliación a servicios de salud**



Población afiliada*

81.9 %



*Incluye afiliaciones múltiples.

Figura N°. 3.5 Población afiliada

c) Vivienda y Servicios Públicos

Urbanización es la acción y efecto de urbanizar un terreno que antes era rural o no estaba construido y organizado. El término suele utilizarse para nombrar al conjunto de construcciones levantadas en un antiguo medio rural.

Colipa, en 2018 tuvo una mejora en las tomas de agua potable y en las instalaciones de energía eléctrica.

Tabla N°. 3.19 Urbanización en Colipa

URBANIZACIÓN, 2018

Indicador

Valor

48

Fuentes de abastecimiento de agua a/	54
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	0.6
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas b/	1,504
Sistemas de drenaje y alcantarillado	7
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	7
Tomas instaladas de energía eléctrica c/	1,170
Localidades de energía eléctrica d/	9

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, pozas, presas y ríos.

b/ Comprende al año 2016.

c/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios. Año 2016.

d/ Corresponde al año 2016.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal

De acuerdo con las cifras del INEGI en 2020 había 1,847 viviendas particulares habitadas, el 96.2% tenía energía eléctrica. Y solo el 5.0% su piso de tierra.

Tabla N°. 3.20 Características de las Viviendas en Colipa

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020

Indicador	Viviendas	%
Viviendas particulares habitadas	1,847	
Con disponibilidad de agua entubada	1,706	92.4
Con disponibilidad de drenaje	1,550	86.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	1,727	96.2

Con disponibilidad de sanitario o excusado	1,580	88.0
Con piso de:		
Cemento o firme	1,427	77.3
Tierra	92	5.0
Madera, mosaico y otros recubrimientos	315	17.1
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	354	19.2
Televisor	1,409	76.3
Refrigerador	1,482	80.2
Lavadora	830	44.9
Computadora	244	13.2
Aparato para oír radio	997	54.0
Línea telefónica fija	245	13.3
Teléfono celular	1,394	75.5
Internet	459	24.9

Fuente: INEGI. Centro de Población y Vivienda 2020.

A continuación, se muestra en forma de gráfico la disponibilidad de servicios y equipamiento en Viviendas del Municipio. Solo el 11.1% tiene cisterna o aljibe. Y aunque el porcentaje del agua entubada es alto, aun es insuficiente para lograr alcanzar indicadores dignos. Por lo que trabajaremos en hacer visitas y sondeos colectivos en las zonas más marginadas, y poder asistir a las familias con los servicios y equipamientos que se merecen.

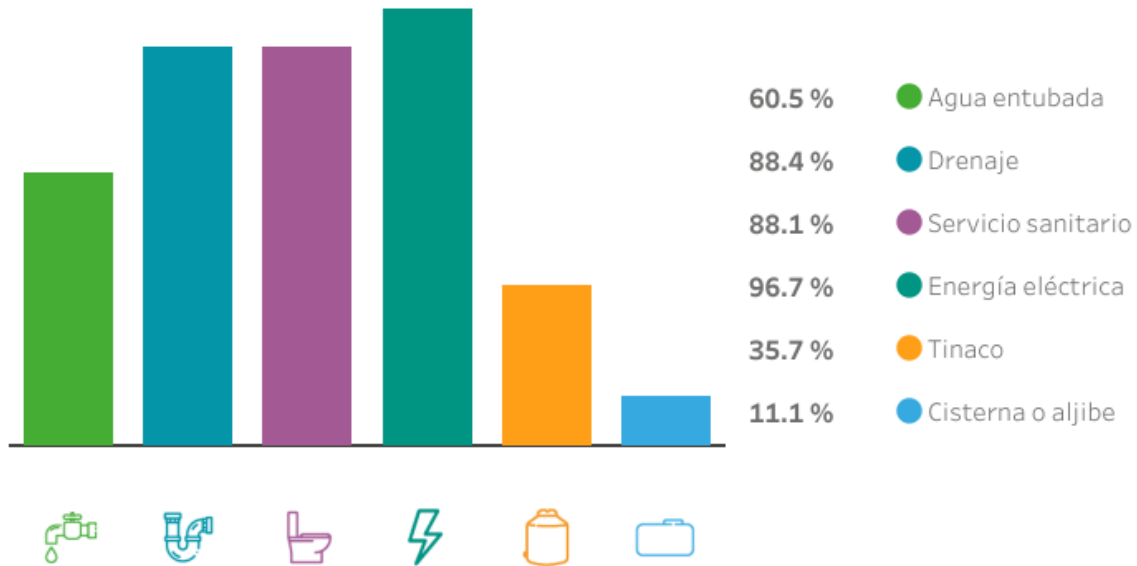


Figura N°. 3.6 Disponibilidad de Servicios y Equipamiento

La disponibilidad de bienes por cada vivienda, el 80.8% de los habitantes cuenta con refrigerador, como producto doméstico y solo el 45.3% tiene lavadora.

Y para uso de transporte el 19.3% tiene su propio automóvil, el 19.1% cuenta con bicicleta y solo el 15.5% de los habitantes tiene motocicleta o motoneta.

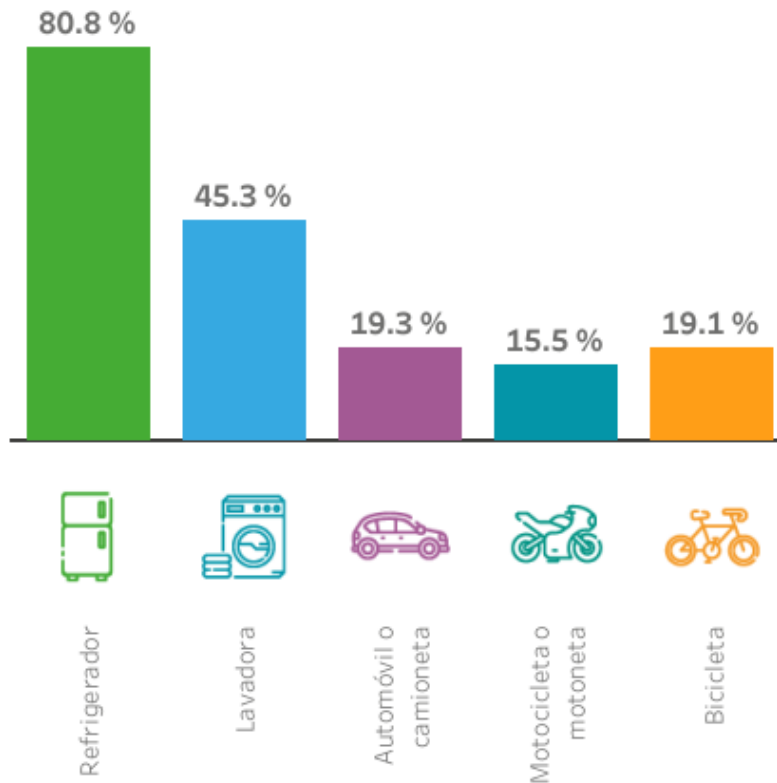


Figura N°. 3.7 Disponibilidad de bienes

De acuerdo con los datos de INEGI, sobre la disponibilidad de Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC), el 76.0% de la población cuenta con teléfono celular.

Y en promedio el 13% de la población cuenta con computadora y línea telefónica.

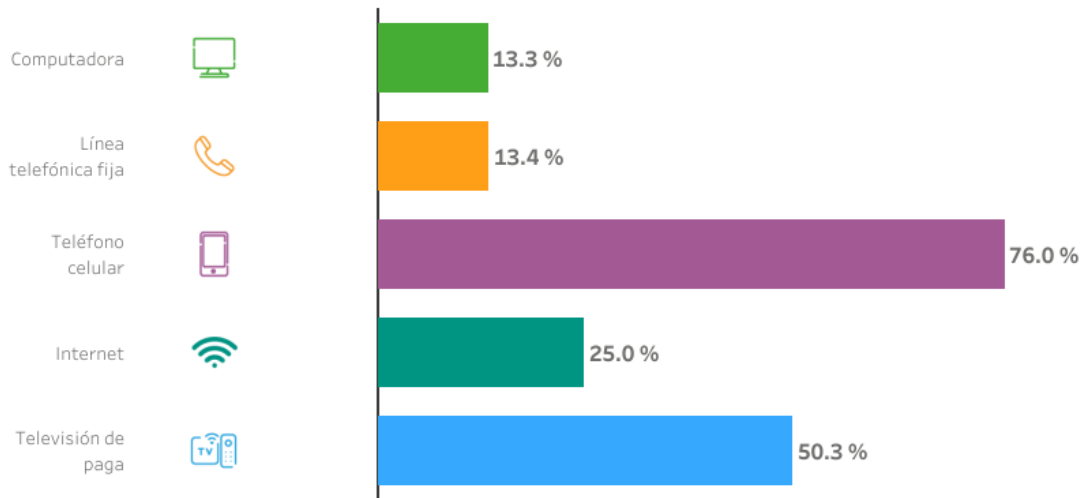


Figura N° 3.8 Disponibilidad de TIC

d) Seguridad y Gobernanza

Este enfoque hace hincapié en la necesidad de comprender a profundidad cómo tener respuestas específicas para cada contexto que busquen revertir los factores de riesgo para mantener una gobernanza legítima, reducir la desigualdad y promover la inclusión y la resiliencia tanto individual como comunitaria.

Por ello, el tema de la seguridad ciudadana, ha ocupado un lugar prioritario en nuestra agenda pública y entre la sociedad civil. Donde las políticas de seguridad implementadas serán enfocadas en contribuir a una mejor convivencia social e impulsar formas de interacción activas, participativas y transparentes entre las comunidades, la sociedad civil y las instituciones públicas, dado que el gobierno no puede resolver de manera unilateral todos los

problemas, en especial los de seguridad, por lo que la participación de la ciudadanía debe ser parte fundamental de la estrategia del ayuntamiento para promover la paz social en nuestro municipio.

e) Movilidad Urbana

La movilidad urbana es un factor determinante tanto para la productividad económica del municipio como para la calidad de vida de sus habitantes y el acceso a servicios básicos de salud y educación. Se consideran dos aspectos fundamentales para la movilidad urbana. Uno son las vías de comunicación (carreteras, caminos, calles, etc.) y otro son los vehículos (camiones, automóviles, motocicletas, etc.).

La infraestructura con la que se vio beneficiado el municipio de Colipa en el año 2019 en cuanto a red carretera, se muestra en la tabla 3.21 que a continuación se detalla.

Tabla N° 3.21 Red Carretera Colipa

RED CARRETERA, 2019	
Tipo	Longitud (kilómetros)
Total en el municipio	36.3
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	10.2
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	26.1

Nota: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Los caminos rurales, han sido prioridad en la transformación de infraestructura de las comunidades que comprende al municipio de Colipa.

Es necesario que el ayuntamiento de Colipa planee dentro del desarrollo del municipio la continuidad del mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de sus vías de comunicación. Así como también tener un control de los vehículos que transitan dentro del municipio. Ya que esto beneficiara a la población en su productividad económica, en la calidad de vida de sus habitantes, en el acceso a servicios básicos de salud y educación, etc.

Tabla N° 3.22 Vehículos de motor, 2019

VEHÍCULOS DE MOTOR, 2019

Tipo	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	16	371	387
Camiones de pasajeros	0	0	1	1
Camiones y camionetas para cargar	0	2	366	368
Motocicletas	0	NA	158	158

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Basado los datos del INEGI, en la anterior tabla, los habitantes cuentan con más camiones y camionetas de carga particular, que algún otro tipo de vehículo con motor, con un total de 368.

Tabla N° 3.23 Puntos de servicio Postal en Colipa

PUNTOS DE SERVICIO POSTAL, 2019

Concepto	Total
Puntos de servicio postal	1
Personal ocupado	0

NOTA: Existen municipios que reportan oficinas postales sin personal ocupado debido a que se trata de agencias o expendios propiedad de terceros, cuyo personal no pertenece a Correos de México.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Colipa, cuenta con un punto de servicio postal, en las afueras del palacio municipal.

f) Actividades Económicas

Las actividades económicas del municipio de Colipa están indudablemente relacionadas con sus recursos naturales, con las características y uso del suelo, y con los usos y costumbres de sus habitantes. La agricultura, la ganadería y la avicultura son las principales actividades que conforman la economía del municipio.

En la tabla 3.24 podemos observar datos relevantes de la agricultura municipal.

Tabla N° 3.24 Agricultura de Colipa

AGRICULTURA, 2019

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Millas de pesos)

56

Total	920.0	912.0	1,920.8	12,376.5
Maíz grano	655.0	655.0	1,083.4	5,446.4
Café cereza	160.0	160.0	360.0	2,168.0
Frijol	45.0	45.0	35.4	564.4

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos en el municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Su principal cultivo es el maíz, ocupando el segundo lugar el café, la cereza y por último el frijol.

En la Tabla 3.25 podemos observar los datos más relevantes de la ganadería y avicultura en el año 2020, en el municipio.

Tabla N° 3.25 Ganadería y Avicultura en Colipa

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	53,937.1	NA	57,556.9
Bovino	1,216.6	39,983.1	653.6	41,875.8
Porcino	314.3	9,472.0	239.4	11,073.2
Ovino	38.0	1,220.9	20.2	1,261.1
Caprino	1.4	40.9	0.7	42.4
Ave a/	100.6	2,903.7	77.2	2,985.9
Guajolotes	6.5	316.4	4.9	318.6
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			4,244.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

La especie bovina en el municipio de Colipa predomina más, con un valor de producción en miles de pesos de 41,875.8.

En toda actividad económica, hay participación humana. En el caso específico del municipio de Colipa, hay una participación ciudadana dentro de los tres sectores comerciales; primario, secundario y terciario.

Así como también hay habitantes que son económicamente inactivos, por ejemplo: jubilados, estudiantes, desempleados, etc.

En la tabla 3.26 se ven reflejados los datos de la participación humana dentro de las actividades económicas del municipio.

Tabla N° 3.26 Empleo en Colipa

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años o más	4,579
Población económicamente activa	2,450
PEA ocupa	2,426
Sector primario	52.1%
Sector secundario	15.3%
Sector terciario	32.1%
No especificado	0.4%
PEA desocupada	24
Población no económicamente activa	2,112
Estudiantes	343
Quehaceres del hogar	1,128

Jubilados y pensionados	40
Incapacitados permanentes	117
Otro tipo	393
Tasa de participación económica	53.5%
Tasa de ocupación	99.0%

Fuente: INEGI. Centro de Población y Vivienda 2020.

El sector más activo es el Primario con un 52.1% y el sector menos económicamente activo es el secundario.

Gran porcentaje de la población no activa es la de los quehaceres del hogar.

g) Finanzas Públicas

El Sistema de Información Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave muestra ingresos que, en promedio, van en ascenso, como lo muestra la Tabla 3.27, lo que debe acompañarse de una política del gasto público adecuada.

Tabla N° 3.27 Finanzas Públicas de Colipa

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020 (MILES DE PESOS)

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020
Total	23,770	29,625	23,770	30,194	31,602
Impuestos	549	564	549	737	736
Predial	370	365	370	493	420
Traslado de dominio de bienes inmuebles	100	125	100	ND	47

Otros b/	0	0	0	0	269
Derechos	444	430	444	446	510
Productos	41	16	41	61	137
Aprovechamientos	5	1	5	0	9
Contribuciones de mejora	0	0	0	0	0
Participaciones	11,986	13,109	11,986	16,496	15,572
Participaciones federales	11,986	13,109	11,986	16,486	15,572
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	10,101	10,102	10,101	12,454	14,638
Aportaciones del Ramo general 33	8,993	9,832	8,993	14	0
FISM	0	0	0	10,252	0
FORTAMUNDF	0	0	0	3,856	0
Otros ingresos c/	644	5,403	644	0	0

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

c/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

La elaboración, ejecución y seguimiento presupuestal contra el gasto público es de suma importancia. El proceso presupuestario se lleva a cabo de manera tradicional con orientación en las estrategias del Programa Municipal y definición de programas por área de responsabilidad.

En contraste a los ingresos ya mencionados, la información actualizada en materia de egreso, que denota información de 2016 a 2019, misma que aparece en la Tabla 3.28. Como el primer indicador de Servicios personales, se aprecia el aumento de los egresos ejercidos en los últimos cuatro años, disminuyendo lo destinado a programas, obras y acciones.

Tabla N° 3.28 Evolución de los Egresos de Colipa

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2016-2019				
(MILES DE PESOS)				
Indicador	2016	2017	2018	2019
Total	23,770	29,625	31,928	32,960
Servicios personales	5,191	5,597	5,934	6,442
Materiales y suministros	1,427	1,062	1,476	2,338
Servicios generales	2,800	2,414	3,325	4,306
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	354	345	325	4,306
Bienes muebles e inmuebles intangibles	0	0	598	0
Inversión pública	9,492	16,894	20,2016	16,604
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	681	759	55	263

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

h) Entorno Financiero

Uno de los principales objetivos principales del presente Plan, es crear una relación muy estrecha con la Sociedad, para conocer con certeza sus demandas sociales, mismas que serán atendidas de forma inmediata por el presente gobierno; con esto se busca facilitar la toma de decisiones sobre los recursos financieros del municipio.

i) Hacienda Pública

Sabemos que los recursos diarios que ingresan a las arcas municipales de forma adicional, son insuficientes para dar solución a todas las solicitudes de la población, por tal motivo se requiere el uso de las aportaciones que por diversos conceptos realizan los Gobiernos; Estatal y Federal. Coadyuvando en responder con soluciones a la ciudadanía.

j) Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del Municipio, es un instrumento jurídico que da la facultad al Ayuntamiento para cobrar los ingresos a los que tiene derecho. Efectuando una estimación presupuestal con base a los ingresos de los dos meses anteriores, obteniendo un cálculo aproximado de los ingresos que se pueden obtener en el ejercicio siguiente.

En base a monto de los ingresos calculados y captados, se mide la capacidad que tiene el municipio para cumplir con su Plan de trabajo.

Para concluir, el Proyecto de Ley de Ingresos que se realiza anualmente es un estimado de los ingresos que el Municipio proyecta a recibir, tomando en cuenta que los montos son susceptibles de aumento o disminución, dado a que todo esto se da a consecuencia de la situación que guarde el Municipio o País.

Es decir, de acuerdo a la inflación y/o devolución que sufra la economía.

Es importante mantener y/o incrementar los recursos propios del municipio, esto nos lleva a volver a recaer en que nuestro gobierno tiene un esquema de trabajo, en donde la sociedad mantenga una relación estrecha con nosotros, ya que las finanzas públicas municipales son el primer contacto con la ciudadanía y los puestos locales municipales.

Nuestro municipio cuenta con ocho conceptos de recaudación en sus Ingresos municipales y son los siguientes:

- 1.- Impuestos
- 2.- Derechos
- 3.- Productos

- 4.- Aprovechamientos
- 5.- Contribuciones de Mejora
- 6.- Participaciones Federales
- 7.- Aportaciones Federales
- 8.- Otros Ingresos

A fin de crear una autonomía financiera, de gestión, bajo; Responsabilidad, Transparencia y Honestidad, siendo un Gobierno Abierto, para que estos recursos sean destinados a invertir en servicios públicos y la ciudadanía tenga confianza en su gobierno.

La Tesorería Municipal, tiene un papel muy importante dentro de este esquema de trabajo, ya que sobre de ella recae la responsabilidad de los recursos mencionados; por ello se trabajará bajo los lineamientos siguientes, mismos que serán una guía para tener un control adecuado de su presupuesto, con el fin de detectar a tiempo posibles desviaciones presupuestales y a su vez corregirlas.

- a) Implementar metas claras y darle seguimiento de manera personalizada a cada uno de los conceptos de recaudación ya mencionados, así como evaluarlos de forma constante.

- b) La proyección de ingresos a corto y largo plazo, para estar preparados ante cualquier circunstancia, así como lograr un mejoramiento sustancial en si mismas.
- c) Presentar informes mensuales por parte de Tesorería Municipal, mismos que serán de conocimiento del Cabildo, para dar seguimiento puntual a los planes y estrategias implementadas.
- d) Formular cortes de caja mensual con su registro físico, respectivamente.
- e) Gestionar la obtención de recursos, a través de programas federales, con apoyo de las dependencias pertinentes, siendo enlace el Gobierno Estatal.
- f) Realizar sesiones de trabajo con el personal involucrado las veces que sea necesario, para tratar los puntos a mejorar.
- g) Trabajar en Créditos Financieros, para la realización de la infraestructura pública productiva y combatir el rezago social.

Trabajar en el desarrollo, es una labor importante para el municipio, por eso es necesario mantener un control preciso de los Bienes que son un Patrimonio Municipal, para lo cual se trabajará bajo los siguientes lineamientos:

- a) La Tesorería se responsabilizará del uso, mantenimiento y cuidado de los bienes muebles e inmuebles, con un estricto

control de los mismos, por escrito y respaldado con firma, fecha y sello (en su caso) de los responsables.

- b) La Tesorería Municipal para efectos de un mejor control y manejo de los vehículos en servicio propiedad del Ayuntamiento, se establecerá el uso de bitácoras, así como en los casos que estén destinados a comisiones, se hará un Check list antes y después del uso, presentando factura de combustible, servicio de taller mecánico, material y mantenimiento de los mismos, para evitar gastos innecesarios y crear responsabilidad del encargado en comisión.
- c) La Tesorería Municipal, llevará un control de inventario actualizado, foliado, donde se registren las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Al iniciar el periodo de esta Administración, se sugirieron estrategias que permitirán evitar endeudamientos, parálisis financiera, conflictos sociales y políticos a Nivel Estatal y Federal, todo esto derivado de una mala planeación de los ingresos. Por lo que se recomienda acudir a servicios profesionales de gestoría de recursos técnicos, materiales y financieros para lograr alcanzar los proyectos planteados, fortaleciendo las finanzas municipales, a través de acciones de gran importancia, como las siguientes:

- ✚ Se recomienda que el personal capacitado sea el encargado de realizar dichos programas de ingresos.
- ✚ Modernizar la administración de las finanzas públicas municipales.
- ✚ Desarrollar Autonomía de gestión de recursos.
- ✚ Ampliar las fuentes de financiamiento e incrementar sus alcances.

III.V.I.I.I Prospectiva

Al recolectar las demandas y propuestas en los foros de consulta ciudadana y de los consejos municipales, complementadas con la visión de las líneas de trabajo a nivel Federal, Estatal y Municipal, permite presentar un escenario tendencial de mostrar lo que sucederá en el futuro en cuanto al escenario político, social, económico, ambiental y relación Gobierno y Sociedad, de acuerdo al diagnóstico municipal a continuación, presentados si las cosas siguen como van.

✚ Escenario político

- a) Se prevé un incremento en el número de funcionarios públicos con ideologías que no les permite adaptarse a los cambios.
- b) Las autoridades municipales desatenderán con mayor frecuencia las necesidades individuales de los ciudadanos.

- c) El gobierno municipal tendrá poca credibilidad de parte de sus ciudadanos.
- d) El ayuntamiento será una administración cíclica, trabajando sobre los mismos programas públicos que tendrán muy bajo valor para los ciudadanos.
- e) Se generará una pérdida de gobernabilidad sobre la población.

Escenario social

La calidad de vida de los habitantes del municipio de Colipa es un reto que se ha ido superando en los últimos años. El rezago social generado durante varios años en nuestro municipio ha disminuido 10 escalones en la tabla estatal, aunque sigue siendo preocupante el grado Medio que se ha mantenido desde el 2015, pero gracias a las propuestas en materia social donde el gobierno municipal ha mantenido como punto de partida la reorganización de la ciudadanía, a través de los consejos, comités comunitarios, las diversas direcciones municipales, asociaciones, etc., para tener claro la problemática que se vive día, se invita a la ciudadanía a ser parte de los programas de empleo, salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, infraestructura y servicios urbanos necesarios para una vida digna, desde su planeación, ejecución y evaluación.

Los programas de desarrollo social del municipio de Colipa están dirigidos por programas de tipo transversal como derechos humanos, inclusión social y cultura de paz, cuyos resultados serán observables a más largo plazo porque implica seguir atacando problemas sociales que perseveran a pesar de los esfuerzos de las administraciones públicas, pero sino se actúa a tiempo:

- a) Habrá un mayor número de ciudadanos con rezago social.
- b) Aumentará la deserción escolar de los jóvenes, en Nivel Media Superior y Nivel Superior.
- c) Una mayor demanda de los servicios de salud, misma que no podrá ser atendida por las autoridades correspondientes.
- d) Un mayor número de viviendas no dignas para sus ciudadanos.
- e) Aumento en el porcentaje de personas que habitan en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos.
- f) Aumentará el promedio de ocupantes por vivienda no digna.

 Escenario económico

- a) Que siga aumentando el número de habitantes que trabajan en el sector económico primario y un decremento en el número de habitantes que lo hacen en el sector secundario y terciario.
- b) Un deterioro significativo del medio ambiente debido a la explotación excesiva de sus recursos naturales.

- c) Una mayor tasa de desempleo y empleos mal remunerados.
- d) Un número más alto de habitantes que buscaran trabajo fuera del municipio, aunque con datos del INEGI el principal factor de migración de los habitantes de Colipa, es por asunto Familiar con un 66.7%.
- e) Aumento en la pobreza y rezago social.

 Escenario ambiental

El municipio de Colipa ha logrado elevar los principales factores que contribuían al deterioro ambiental y mermar la calidad de vida de sus habitantes tanto de la comunidad como de sus localidades.

Gracias a una planeación con acuerdos sociales respetada tanto por los ciudadanos como por la propia administración pública, se ha logrado preservar y restaurar parques y áreas verdes, donde se tiene una convivencia social y comunitaria gracias a la ocupación de los mismos.

El Campo Deportivo proporciona al municipio bienes y servicios ambientales reconocidos por los habitantes de Colipa. Además, gracias a su gran campo verde, representa un mayor valor para la actividad deportiva en la región; desde partidos de fútbol y beisbol, como actividades físicas de las escuelas del municipio, demás eventos deportivos, como sociales.

Visitas informativas a instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil y público en general, han reducido la generación de residuos sólidos. Gracias a la separación y valoración de los residuos, con apoyo de letreros con avisos, sanciones por tirar basura en áreas verdes o lugares públicos, si las cosas siguen como están actualmente:

- a) Las áreas verdes de Colipa, van a desaparecer.
- b) Habrá enfermedades sanitarias en hogares.
- c) Los ríos, arroyos y pocito se contaminarán y no podrán ser lugares aptos para visita.
- d) Los ríos, arroyos y pocito se secarán.
- e) No habrá nunca educación ambiental social.

 Escenario relación Gobierno y Sociedad

En el municipio de Colipa, la participación ciudadana en el gobierno se constituye en un derecho humano fundamental en cualquier nivel. La participación para la Administración, consiste en compartir el poder de la ciudadanía y que sean partícipes en la toma de decisiones sobre las políticas públicas. Estamos viviendo en un país que le está apostando a los cambios, en una nueva realidad democrática, hemos transitado de la democracia representativa a la democracia participativa. Como consecuencia, las decisiones de los asuntos públicos ya no son asuntos de escritorio de los gobiernos locales y de

los actores con mayor poder político. Este gobierno local recurre a la integración y a la cohesión social del conjunto de la población. Existe una amplia participación social.

En Colipa, sino sigue trabajando sobre la vertiente del Cambio:

- a) Colipa no progresará.
- b) La ciudadanía se abstendrá a aceptar las decisiones del Ayuntamiento.
- c) Poca aprobación por parte de la ciudadanía, del uso de los recursos públicos.
- d) Poca o nula participación de la ciudadanía con el Gobierno Local.

IV. Análisis FODA (Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y Líneas Estratégicas de Acción.

Análisis FODA del Municipio	
Fortalezas	Debilidades
Ubicación geográfica privilegiada de ruta de comunicación en la región de municipios con movimiento económico.	Expansión rural en las orillas del municipio, en su mayoría sin acceso a servicios públicos.
Espacios recreativos de atracción.	Deterioro del tejido social.
Los ecosistemas presentes en Colipa de gran biodiversidad.	Desigualdad social.
Disposición del Ayuntamiento para establecer un Gobierno Abierto con la Sociedad.	Escasa capacidad de atracción de inversiones locales.
Capacidad natural y cultural para detonar la diversificación de la economía.	Nivel medio de inseguridad.
Oportunidades	Amenazas
Sociedad participativa.	Crisis económica.
Proyectos económicos locales.	Expansión demográfica a áreas sin acceso a servicios públicos.
Programas de Protección Ambiental	Degradación de los suelos por la actividad de tala de árboles y contaminación.
Variedad de actividades económicas.	Áreas naturales en abandono.
Comercios locales.	Desigualdad en el acceso a mercados de trabajo mejor remunerado
Participación ciudadana en la evaluación del desempeño, la participación en la toma de decisiones y en la colaboración de los proyectos del gobierno municipal	Desconfianza de la ciudadanía y su participación respecto a la efectividad de protocolos en seguridad pública.

Este análisis FODA, representa el panorama general del municipio en como se encuentra actualmente. Continuando con el Desarrollo del Presente Plan, se expondrán los Objetivos, Estrategias y Acciones que coadyuven al crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio.

IV.I Ejes de Desarrollo

Objetivo General

Al crear un ambiente participativo y de corresponsabilidad, todos los actores sociales del municipio; Sociedad - Gobierno, lograremos hacer que Colipa logre una visión de largo plazo, de manera participativa conocer la aplicación de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana y la igualdad de género.


Objetivos Específicos

En el presente Plan, mencionamos "8 estrategias para que Colipa", por lo que los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Promover el empleo y combatir la desigualdad y la pobreza.
- b) Gobernar de forma austera, honesta, responsable, profesional y eficiente.

- c) Cuidar y preservar el medio ambiente en conjunto con la ciudadanía.
- d) Gobernar con la gente y promover la participación ciudadana.
- e) Garantizar la justicia y el ejercicio pleno de la libertad.
- f) Promover un municipio saludable.
- g) Promover un municipio que no discrimina y se compromete con la igualdad de género.
- h) Promover y defender los derechos humanos.

IV.1.1 Ejes de trabajo

-  Derribar la desigualdad.

Colipa, es uno de los municipios que ha presentado rezagos de desigualdad. Por lo tanto, es prioritario abatir dicho problema. Una de las estrategias fundamentales, se basa en fomentar la recomposición y fortalecimiento del tejido social a través de la integración de la ciudadanía en la promoción de actividades de capacitación y formación para el trabajo, mismas que se desarrollarán principalmente en las zonas de atención prioritaria. Es necesario enfrentar los desafíos de la pobreza que representa a nuestro municipio, a través de acciones, como el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura básica de las zonas marginadas, con la implementación de servicios básicos y acciones de carácter integral en diferentes etapas que abarcarán todo el territorio

municipal. Como elemento fundamental en la política de Desarrollo Social para abatir la desigualdad, el H. Ayuntamiento ha propuesto implementar centros de apoyos comunitarios que representen un espacio prioritario para la implementación y desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales, de salud, desarrollo de capacidades y habilidades, así como de convivencia, organización y participación comunitaria. El propósito es beneficiar directamente a la población en situación de vulnerabilidad, como las mujeres víctimas de violencia, las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, población con diversas preferencias sexuales.

Cuidar el medio ambiente

Los municipios tienen una responsabilidad directa, inmediata e ineludible hacia el medio ambiente que hasta hace pocos años no reconocían como primordial sino como una función secundaria. Hoy es más que una obligación jurídica, es un compromiso social del nivel de gobierno más cercano a la sociedad.

Más allá de la obligación estrictamente jurídica, otras razones de índole política y social hacen ineludible la respuesta a los desafíos ambientales del municipio. Es suficiente observar directamente las condiciones geográficas y sociales en las que se desenvuelve la mayoría de nuestro pueblo, para reconocer los retos de los

ayuntamientos de nuestro país, por eso recae en una responsabilidad social.

Este Ayuntamiento se dará a la tarea de dar seguimiento a los siguientes puntos:

- ✚ Agua potable
- ✚ La oferta y distribución de agua potable
- ✚ Drenaje y alcantarillado
- ✚ Tratamiento de las aguas negras
- ✚ Residuos sólidos municipales
- ✚ Áreas verdes
- ✚ Cultura ambiental

Es necesaria una modificación en las prioridades de acción que recae en nosotros como autoridad municipal. La agenda ambiental tendrá que colocarse en el centro de nuestra gestión municipal; no como hasta ahora, que los cabildos consideran a esta variable como un agregado a sus tareas principales.

Necesitamos acelerar nuestro aprendizaje para apreciar la relación del hombre con la naturaleza. Como dijera Jared Diamond, escritor laureado con el premio Pulitzer, explorador de *National Geographic*: **"Puesto que somos la causa de nuestros problemas medioambientales, somos nosotros quienes los controlamos y,**

por lo tanto, podemos elegir entre seguir causándolos o empezar a ponerles remedio" (El pulso de la Tierra, 2008: 95).

Gobierno abierto

Este Ayuntamiento trabajará en una nueva forma de gobernanza, que permitirá solucionar problemas públicos con base en una efectiva colaboración entre la autoridad municipal y ciudadanía.

Se regirá a partir de los siguientes principios:

- ✓ Transparencia
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Innovación

Con ello se busca que la ciudadanía participe en la creación y mejora de servicios públicos, así como apoyar en el robustecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, dando como resultado la mejora en los servicios y políticas públicas e información útil para toma de decisiones.

Desarrollo económico

El **desarrollo económico local** puede definirse como el proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas de un municipio, que además de tomar en consideración los factores

productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente. En este sentido, nos referimos a un desarrollo económico local sostenible. Para que exista un desarrollo económico local, este Ayuntamiento considera trabajar en cuatro criterios:

- Desarrollo económico

Trabajaremos en conseguir un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios; que se corresponda con el nivel de crecimiento de la población del municipio. El mismo, debe ser logrado de forma organizada, planificada y consensuada entre los diferentes actores locales, que participan.

- Desarrollo Social

Consideramos que está estrechamente ligado al desarrollo económico, a través de él buscamos mejorar los niveles de vida de la población, por medio de una mejor distribución de las riquezas logradas con el desarrollo productivo, tratando de garantizar a todos los sectores de la población, igualdad de oportunidades. Debe beneficiar preferiblemente a grupos vulnerables y permitirles que puedan satisfacer sus necesidades básicas como: el empleo, la vivienda, la salud y la educación.

- Desarrollo ecológico

Se trabajará en la utilización de los recursos naturales del municipio de forma sostenible, para que puedan ser aprovechados de forma permanente, por nosotros y las nuevas generaciones.

- Desarrollo político

Por último, pero no menos importante, el tema político. Como Ayuntamiento buscaremos fomentar la democracia local y la participación ciudadana, en cuya actividad los pobladores, sin distinción de ideologías, sean agentes activos en la solución de los problemas del municipio.

Creemos firmemente que la democracia no es solo la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en las votaciones, sino también en la forma equitativa de distribución de las riquezas y en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

El objetivo principal del desarrollo económico local, es generar mayor bienestar a la población del municipio por medio de la dinamización de la economía local. Por tanto, debe producir acciones coherentes entre sí, con efectos multiplicadores para que beneficien a todos y a todas.

IV.I.I.I Ejes Transversales

- ✚ Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

En este sentido, los derechos humanos son necesarios para el pleno desarrollo y vida digna de cualquier persona, por lo que deben incorporarse dentro del sistema normativo y político del Estado. El municipio, siendo la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía tiene una responsabilidad muy importante en ello.

Por lo que este Ayuntamiento tiene presente incluir los derechos humanos como política base. La importancia de implementar dicho enfoque, radica en que éste fortalecerá las bases éticas del trabajo de las y los servidores públicos encargados de la toma de decisiones y formulación de políticas orientadas a atender los problemas que necesitan resolverse, permitiendo así cumplir con los fines de la administración pública municipal.

A fin de actuar con perspectiva de derechos humanos, emprenderemos una transformación de estándares, lo que significa que se tomará como referencia el derecho internacional de los derechos humanos para modificar aspectos en nuestra estructura

gubernamental. De esta manera los servicios, programas y políticas públicas que realicen estarán encaminados a garantizar el cumplimiento progresivo de los derechos humanos de las personas hasta lograr la plena realización de los mismos. Además de realizar una armonización de sus reglamentos en estos términos.

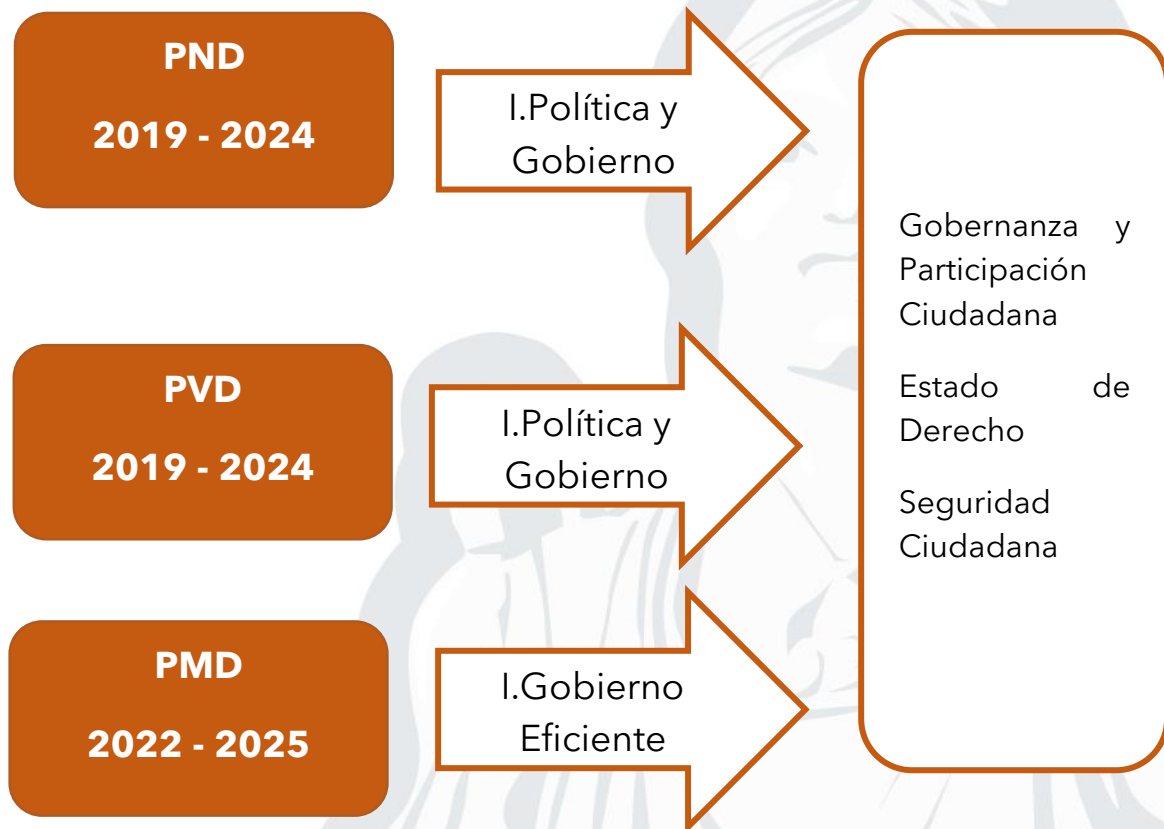
Participación ciudadana

La gestión del territorio involucra a diversos actores sociales y por tanto requiere de mecanismos efectivos que garanticen su participación activa y consciente a medida que se desarrolla el proceso. Se incluyen ideas generales sobre el tema de participación ciudadana, la metodología utilizada y una reflexión final acerca de las dificultades y desafíos que representa este enfoque. Ya que es un trabajo en conjunto con la sociedad, donde nuestro gobierno esta firme en dar los primeros pasos.

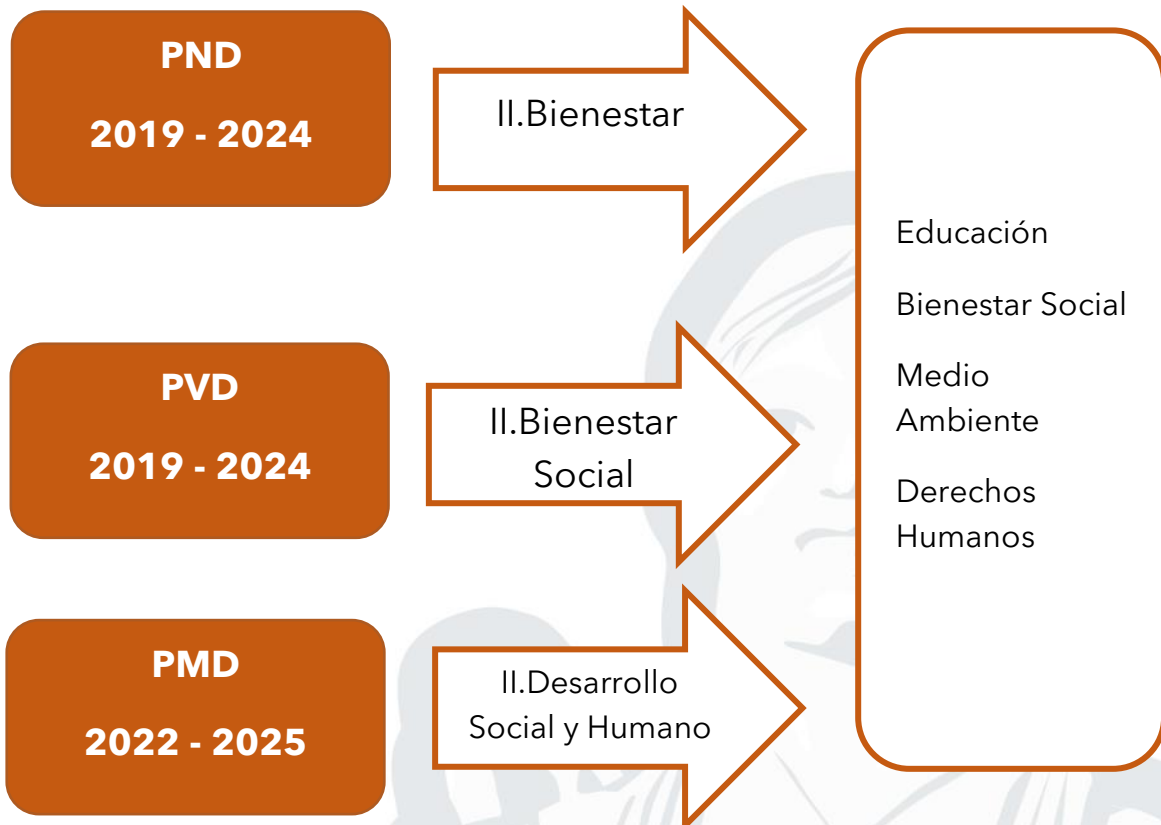
Expondremos foros de consulta, actividades que influyan en la toma de decisiones del municipio, y donde las personas se sientan identificadas y sean conscientes que su participación es un factor primordial para que Colipa se incline sobre cambios verdaderos en beneficio de todos y todas.

V. Alineación de los Objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos del Plan Nacional y el Plan Veracruzano de Desarrollo.

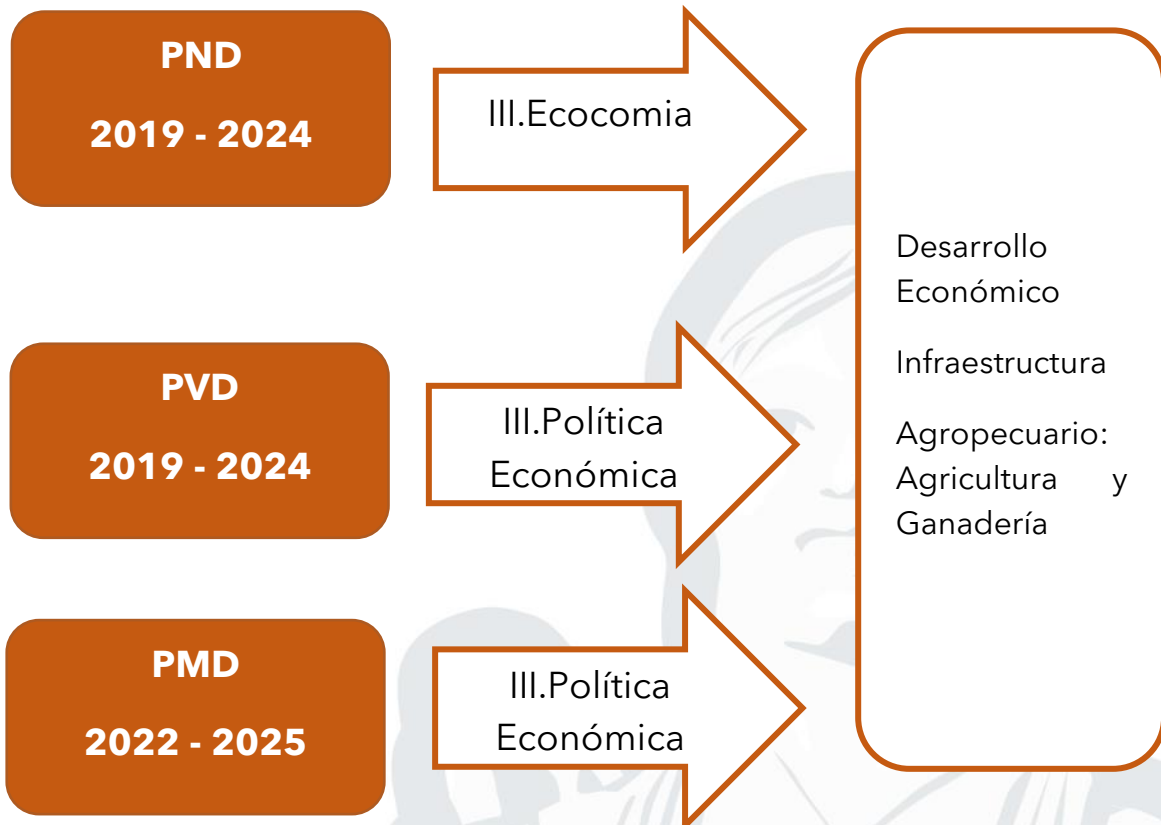
Eje General 1. Derechos Humanos



Eje General 2. Bienestar Social



Eje General 3. Desarrollo Económico



Alineación de ejes del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Nacional	Plan Estatal	Plan Municipal
I. Justicia y de Derecho	I. Política y Gobierno	I. Gobierno Eficiente

Objetivos		
<p>1. Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.</p> <p>1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p> <p>1.3 promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p>1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p> <p>1.5 Preservar la seguridad nacional.</p>	<p>1. Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los derechos humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.</p> <p>2. Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.</p>	<p>Eje 1. Gobierno Eficiente</p> <p>1.1 Gobernanza y Participación ciudadana.</p> <p>1.2 Contraloría y Transparencia.</p> <p>1.3 Estado de Derecho.</p> <p>Eje 4. Orden Social</p> <p>4.1 Seguridad Municipal.</p> <p>4.2 Protección Social</p>

<p>1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.</p> <p>1.7 Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.</p> <p>1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p>1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p>		
<p>II. Bienestar</p>	<p>II. Bienestar Social</p>	<p>II. Desarrollo Social y Humano</p>
<p>2. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y</p>	<p>1. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes</p>	<p>2.1 Educación.</p> <p>2.2 Cultura.</p> <p>2.3 Deporte.</p> <p>2.4 Ciencia y Tecnología.</p>



<p>condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p> <p>2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p>2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p> <p>2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva,</p>	<p>actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>2. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos.</p> <p>mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.</p> <p>3. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p> <p>4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.</p>	<p>2.5 Medio Ambiente.</p> <p>2.6 Salud.</p> <p>2.7 Derechos Humanos</p> <p>2.8 Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario.</p> <p>2.9 DIF</p>
---	--	--



	suficiente y de calidad.		
2.4	Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.		
2.5	Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.		
2.6	Promover y garantizar el acceso		



	<p>incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p>		
2.7	<p>Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p>		
2.8	<p>Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>		



<p>2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p> <p>2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.</p>		
III.Desarrollo Económico	III.Desarrollo Económico	III.Política Económica
3. Incrementar la productividad y	1. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales	3.1 Infraestructura

<p>promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.</p> <p>3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p> <p>3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p>	<p>dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.</p> <p>2. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral</p> <p>3. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.</p> <p>4. Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.</p> <p>5. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.</p>	<p>3.2 Desarrollo Económico</p> <p>3.3 Sector Agropecuario: Agricultura y Ganadería.</p>
---	--	--



<p>3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p>		
<p>3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.</p>		
<p>3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad.</p>		
<p>3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas</p>		



<p>que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p>3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.</p> <p>3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.</p> <p>3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.</p>		
---	--	--

<p>3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p>		
--	--	--

Tabla N° 5.1 Alineación de los Planes Nacional, Estatal y Municipal.

Fuente: Elaboración Propia

VI. Objetivos, Estrategias, Acciones y Metas, por Programas para el Desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal.

Eje 1.- Gobierno Eficiente

Gobernanza y Participación ciudadana

El desarrollo del municipio, requiere de la más intensa participación de la sociedad, para así fortalecer al ayuntamiento para el ejercicio sustentable de la gobernabilidad. Para poder cubrir los gastos de los servicios públicos y contar con inversión en la infraestructura que la población demande.

Objetivo General: Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y dedicar los fondos municipales bajo los conceptos propios que recaude en Ayuntamiento, bajo términos legales. Fortaleciendo los ingresos propios, a través del impuesto más recaudado; Impuesto Predial, con mecanismos que fomenten el cumplimiento del pago de los contribuyentes en sus obligaciones fiscales, permitiendo reducir los niveles de rezago y destinando los recursos en obras y servicios públicos que demande la ciudadanía, coadyuvando a una autonomía financiera y de gestión.

Estrategia: Lograr recaudar más del noventa por ciento, de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, actualizar el padrón de

contribuyentes y realizar una mejora en trámites y servicios municipales.

Acciones:

1. Actualizar el padrón de contribuyentes.
2. Realizar censos por calle para la corrección de irregularidades y/o cambios solicitados.
3. Concientizar a la ciudadanía a regularizar sus pagos rezagados del impuesto predial.
4. Organizar reuniones informativas con Grupos civiles no gubernamentales, para lograr inculcar a la población la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
5. Adquirir un sistema informático para el cobro de ingresos.
6. Capacitar al personal responsable del cobro de ingresos.
7. Actualizar los datos catastrales en los predios, a través de la Dirección General de Catastro.
8. Actualizar los valores unitarios del suelo.
9. Solicitar a las dependencias ejecutoras del municipio la integración y análisis del presupuesto.
10. Aplicar de manera racional los recursos.
11. Verificar que el Presupuesto de Egresos sea congruente con el flujo de efectivo.

12. Entregar en tiempo y forma la Cuenta Pública Mensual al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
13. Solventar las observaciones de ORFIS.
14. Revisar las partidas presupuestales.
15. Depurar y actualizar periódicamente el sistema de cobro.
16. Disminución del Gasto Corriente.
17. Asegurar que el pago de la deuda pública municipal se realice en tiempo y forma.
18. Implementar Programas de Regularización de tenencias de lotes urbanos.
19. Implementar la honradez y honestidad.

Metas:

1. Exponer a la ciudadanía la importancia del cobro de derechos.
2. Mejorar el servicio de recaudación de ingresos.
3. Presentar el informe semestral de recaudación de ingresos.
4. Establecer un programa dedicado a la capacitación del personal responsable de la recaudación de ingresos.
5. Definir cada año el Padrón Catastral, ya actualizado.
6. Actualizar el Manual de Procedimientos de Catastro.
7. Establecer y revisar el presupuesto, mensualmente.

8. Actualizar el sistema Informático Contable y el Manual de contención del Gasto.
9. Reducir anualmente un porcentaje la deuda publica municipal.

Contraloría y Transparencia

Contribuir a ser un municipio competitivo que, por su **transparencia** y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, lleve sus arcas municipales en la mejor conducción, requiere de una participación conjunta. La transparencia abre una puerta hacia el escrutinio público para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar en caso de que existiese alguna anomalía en la aplicación de los recursos propios del Ayuntamiento.

Objetivo General: Proporcionar información al alcance de los ciudadanos a través de la Unidad de Acceso a la Información Municipal, para su consulta y análisis, en caso de ellos requerirlos; para ejercer la rendición de cuentas y fortalecer los órganos de Control involucrados en su manejo y elaboración.

Estrategia: Atender lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo este instrumento para los servidores públicos municipales cumpliendo las disposiciones legales y normativas ante las instancias locales, estatales y federales.

Acciones:

1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública.
2. Supervisar el desarrollo y avance del Plan Municipal de Desarrollo, con apoyo de la Contraloría.
3. Mantener informada a la ciudadanía de las medidas implementadas en los medios oficiales, así como su resultado.
4. Difundir la información ante la población, el uso de los mecanismos oficiales para solicitar información pública.

Metas:

1. Impartir un curso de manera bimestral de capacitación en transparencia y acceso a la información.
2. Realizar revisiones mensuales que permitan evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley.
3. Hacer público el Informe Mensual de Transparencia en los medios informativos correspondientes al Ayuntamiento.
4. Conformar una campaña para la difundir el programa de transparencia entre los ciudadanos.
5. Impartir cada tres meses seminarios, cursos y talleres para que la ciudadanía y servidores públicos conozcan la Ley de Transparencia.

Estado de Derecho

Colipa, es un municipio que ha resurgido en muchos sectores, entre ellos su forma de gobierno. Actualmente nuestro gobierno busca establecer la participación ciudadana, incrementado las oportunidades de lograr cambios a corto y largo plazo para el municipio, siendo nuestro principio de Gobernanza el mantener estrecha relación con la ciudadanía.

Objetivo General: Establecer una relación entre Gobierno y Sociedad, para poder caminar juntos en el proceso del Cambio de Colipa, logando alcanzar una comunicación real con la ciudadanía, generando un impacto en la toma de decisiones, en donde el Ayuntamiento en conjunto con la ciudadanía puedan trabajar por un mejor Colipa, sin que nadie se quede atrás.

Estrategias: Garantizar a la ciudadanía que su participación cuenta y es muy importante, a través de actividades en donde se tomarán en cuentas sus inquietudes y por ende darle una solución.

Acciones:

1. Crear foros periódicamente de participación ciudadana.
2. Hacer una visita por manzana a la población en general, empezando por los que menos tienen, y conocer con profundidad sus necesidades.

3. Realizar actividades que involucren la participación ciudadana.
4. Capacitar a los servidores públicos para que puedan atender y darles solución y seguimiento a las necesidades de la ciudadanía.

Metas:

1. Crean un Gobierno apoyado por su ciudadanía.
2. Lograr alcanzar una relación prospera y segura con los ciudadanos.
3. Concientizar al Ayuntamiento y al pueblo sobre la importancia que tiene el mantener una relación estrecha entre sí mismos.
4. Ser un Gobierno abierto con la ciudadanía.
5. Ser un Gobierno en el que la ciudadanía confíe.
6. Participación de la ciudadanía.

Eje 2.- Política Económica

Infraestructura

El desarrollo urbano, no surge espontáneamente, sino que debe ser planeado para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes en lo económico, social y ambiental.



Para aprovechar mejor el suelo de acuerdo a la vocación, aptitud y ocupación e impulsar actividades económicas que ayuda a la población a elevar sus ingresos económicos. Para proyectar y definir los servicios, infraestructura y equipamiento que requiere la población actual y futura como agua, drenaje, alumbrado, educación, salud, etc. Para que los proyectos se concluyan aun cuando en el proceso exista cambio de administración, porque la ciudadanía los hace suyos e impulsa. para mejorar las condiciones ambientales y preservar la riqueza natural del municipio Para evitar el desarrollo en zonas de riesgo y prevenir los riesgos. Todo lo anterior genera un desarrollo ordenado, sustentable y resiliente.

Objetivo General: El crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y de los centros de población, en armonía con el medio ambiente natural y en función de los recursos necesarios.

Estrategia: Conducir el desarrollo urbano, a través de la ejecución de la infraestructura y obra pública demandada por el municipio. Lo anterior, considerando los recursos del municipio, así como los fondos gestionados ante el gobierno federal y estatal, conservando el medio ambiente.

Acciones:

1. Formular, aprobar y administrar la zonificación y su Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
2. Fomentar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución, evaluación y/o en su caso modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
3. Coordinar la administración y funcionamiento de los servicios públicos municipales con los Planes y programas de desarrollo urbano.
4. Otorgar o cancelar permisos de construcción y vigilar que reúnan las condiciones necesarias de seguridad.
5. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra.
6. Participar en coordinación con las instancias estatales y federales de la planeación de los planes y programas involucrados.
7. Expedir los reglamentos y disposiciones necesarias para regular el desarrollo urbano.
8. Fomentar un programa de mantenimiento de caminos rurales del municipio, en coordinación con la participación ciudadana.
9. Ejecutar la obra pública y el equipamiento urbano, priorizando la infraestructura básica y en los que menos tienen.
10. Mejorar la infraestructura del municipio, que incluya la adecuación de parques y jardines, calles; entre ellas la calle principal "Hidalgo" y edificios públicos municipales como; el DIF

municipal, Palacio Municipal, todos ellos con alumbrado público, depósitos de basura y letreros para su mantenimiento en áreas verdes.

11. Evolucionar la imagen del municipio, que incluya: remodelación del Parque Municipal, Campo Deportivo, el Pocito; Alumbrado y baños públicos. Rehabilitación de calles como: Hidalgo, Revolución.
12. Modernizar comunidades.
13. Programa Nacional de Reconstrucción.
14. Desarrollo Urbano y Vivienda.

Metas:

1. Ver metas consolidadas (“N” número de obras públicas).
2. Cubrir las necesidades básicas en obra pública en los habitantes que menos tienen recurso.
3. Reducir el rezago en infraestructura municipal.

Trabajaremos en la urbanización del Municipio, rehabilitando los pavimentos con concreto hidráulico, se mejorarán las vías de comunicación con las comunidades, comenzando por las que están en abandono como: Desviación de la Colonia Teodoro A. Dehesa, la Calle principal de la Piedrilla, Camino a Cerro del Tigre, rehabilitar los cementerios de la Pahua y el Zapotal con sus respectivos descansos.

Sabemos que los recursos propios del municipio son insuficientes para lograr alcanzar nuestras metas, sin embargo, se harán las gestiones pertinentes ante las dependencias de nivel estatal y federal, presentando proyectos para el mantenimiento de caminos rurales, ya que toda vez que el clima no es favorable, impiden su traslado a nuestra cabecera principal, frenando de esta manera la economía.

Desarrollo Económico

La economía del Estado de Veracruz, gracias a su diversidad climática, orográfica, ubicación geográfica y potenciales probados en energía, ofrece una gama de oportunidades para atraer inversión y generar empleos.

Nuestro municipio cuenta con actividad forestal de agricultura, ganadería, granjas apícolas y la última, pero no menos importante; Comercio. Sin embargo, hay poco desarrollo económico principalmente por la migración de los ciudadanos, en su mayoría hombres jóvenes que salen en busca de mejores oportunidades para ellos y sus familias. Y Recordando que en los últimos dos años derivado de la Pandemia generada por el COVID-19, la economía se ha visto afectada no solo en nuestro municipio sino en todo el mundo.

Objetivo General: Reducir el desempleo en nuestro municipio, promoviendo e implementando políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, activando la economía

local; sin importar el giro del comercio; así como general un programa de empleo temporal que encausará a que la economía local se active.

Estrategias: Establecer convenios con instancias gubernamentales para tener acceso a los programas de emprendimiento y formación de pequeñas empresas, así como la realización de proyectos que impulsen a los comercios locales para incentivar a nuestros comerciantes a seguir generando movimiento económico, así como bajo cabildo proponer un programa temporal para madres solteras y jóvenes, esto con recursos propios del Ayuntamiento.

Acciones:

1. Impulsar la reactivación económica, el mercado local.
2. Estar a la orden del Banco del Bienestar.
3. Promocionar los programas de Jóvenes Construyendo el futuro.
4. Tandas para el bienestar.
5. Suscribir convenios de Colaboración con el Gobierno Estatal, así como el con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER).
6. Orientar a nuestros productores y comerciantes para que tengas acceso a los programas estatales y federales, así como municipales que se oferten.
7. Gestionar ante el ICATVER, el otorgamiento de becas para capacitaciones.

8. Creación y fortalecimiento del mercado local.

Metas:

1. Reducir la tasa de desempleo.
2. Crear condiciones favorables a la comunidad de madres solteras y jóvenes.
3. Ofrecer alternativas viables, seguras y constantes de crecimiento y desarrollo económico a los habitantes del Municipio.
4. Fortalecer la participación económica de todos habitantes.

Sector Agropecuario

El trabajar en activar la economía local, implica impulsar el sector agropecuario, ya que por sus efectos económicos y sociales coadyuva a través de la ganadería y agricultura a que el municipio tenga un desarrollo económico y social en nuestro municipio.

Objetivo General: Incrementar y mejorar los sectores agropecuarios del municipio; Agricultura y Ganadería, dando prioridad a los pequeños y medianos productores, trabajando en coordinación con las direcciones correspondientes de nuestro gobierno y organizaciones de la sociedad civil que son parte de este ramo, durante los cuatro años de nuestro gobierno.

Estrategias: Obtener recursos para el apoyo del sector agropecuario, para la programación de la producción del mismo, así como fortalecer los grupos de productores de este sector, para que puedan ofertar sus productos de calidad, no solo a nivel local, sino regional.

Acciones:

1. Gestionar apoyos para incrementar los centros de invernadero y acopios, así como su mantenimiento.
2. Fomentar la participación de los ganaderos y agricultores a las campañas de activación de este sector.
3. Organizar grupos escolares y familiares para jornadas de capacitación e información de este sector.
4. Crear grupos de personas que pertenezcan a este sector en cada comunidad del municipio.
5. Conformar comités de Desarrollo Rural Sustentable.
6. Informar de manera oportuna las campañas, los Programas, talleres, y demás que demanden de él, a la ciudadanía, en especial a los productores de este sector.
7. Mejoramiento genético de hatos que aumente la productividad a través de la gestión de pueras de cría.
8. Gestionar apoyos económicos para impulsar modelos productivos exitosos.

9. Desarrollar en los productores capacidades a traves de cursos, talleres y parcelas demostrativas.

Metas:

1. Gestionar y realizar en festividades patronales, periodo vacacional y anualmente un evento de Tianguis Agropecuario.
2. Realizar Jornadas de capacitación a los productores y/o interesados.
3. Impulsar la productividad y adopción tecnológica en los Procedimientos Agropecuarios.
4. Aumentar el valor agregado, así como la calidad de los productos agricultores y ganaderos.

Eje 3.- Desarrollo Social y Humano

Educación

El sistema educativo en Colipa, se proporciona solo hasta dos tipos: Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS), los cuales se dividen en diversos niveles, bajo los indicadores ya presentados anteriormente, hay una deficiencia en el Nivel Media Superior, en donde los estudiantes comienzan a desertar y reprobar. Para nuestro gobierno es importante la educación, y por ello apostamos en invertir y apoyar a este gran sector, ya que en ella radica el motor de crecimiento y desarrollo de nuestro querido municipio.

Objetivo General: Satisfacer las necesidades de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos, contribuyendo a su formación educativa del municipio y sus comunidades, que les permita desarrollarse y participar en la construcción de una sociedad, para abatir el analfabetismo principalmente, deserción escolar y rezago educativo.

Estrategia: Acercamiento con la población educativa infantil y juvenil, para orientarlos y sensibilizarlos, que la educación es un punto importante para el desarrollo personal y por ende del municipio.

Acciones:

1. Gestionar recursos para el mantenimiento y mejora de la infraestructura de espacios educativos.
2. Gestionar recursos para equipamiento de espacios educativos.
3. Involucrar a los jóvenes a que realicen su servicio militar.
4. Implementar cursos educativos para todos los niveles educativos.
5. Apoyar con becas para útiles escolares y uniformes a los alumnos con bajos recursos desde el preescolar hasta el bachillerato.
6. Promover los Programas de Becas Federales.

Metas:

1. Disminuir el analfabetismo en hombres y mujeres en los cuatro años de gobierno.
2. Aumentar los indicadores de Nivel Superior y Nivel Media Superior.
3. Aumentar y/o mantener los indicadores de nivel básico.
4. Disminuir el rezago educativo en todo el municipio y sus comunidades.

Cultura

La cultura de un país, es realmente relevante, ya que a través de ella se refleja nuestras raíces y el saber posicionarnos de donde venimos, donde estamos y a donde queremos ir. Colipa es un municipio con mucha cultura, sin embargo, se la ha dejado en abandono, sin incentivar a la población a que no pierda esa educación cultural por su pueblo.

Objetivo General: Rescatar del rezago a la cultura del municipio, impulsando sus raíces, lo que lo caracteriza, para crear un crecimiento cultural, social y económico, que sea apoyo en ese ultimo de que sea parte para reactivar la economía.

Estrategias: Promover la educación cultural en las escuelas del municipio, para que la traspasen a sus hogares y por ende a la

112

sociedad, y a través de actividades culturales atraer el turismo para una activación económica.

Acciones:

1. Realizar rescate histórico de costumbres, gastronomía, flora y fauna de nuestro municipio.
2. Promocionar lugares turísticos del municipio, como el Cerrito del Amor, parque municipal, pocito.
3. Promover la elaboración de productos artesanales; comales.
4. Preservar las costumbres y tradiciones que sean de rasgo cultural del municipio.
5. Realizar con especial importancia sus fiestas patronales, día de muertos, etc.

Metas:

1. Dar a conocer nuestra riqueza cultural, histórica y gastronómica a través de los habitantes y turismo.
2. Que esta actividad genere fuentes de ingresos para los habitantes del municipio.
3. Alcanzar un turismo regional.
4. Fluidez económica.

Deporte

Actualmente el Deporte ha sido el motor para todos en este confinamiento de más de dos años, nos ha ayudado a retomar nuestra libertad y sobre todo la importancia para la salud el hacer ejercicio.

Colipa tiene gran potencial deportivo, desde niños y niñas hasta adultos mayores. Por ello se considera a la práctica deportiva un medio para estimular sus capacidades personales, participativas y de convivencia sana.

Objetivo General: Promover, motivar, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general. Apoyando su desarrollo permanente progresivo y continuo del deporte, y así contribuir en el desarrollo integral de los habitantes de nuestro Municipio.

Estrategias: Promover el deporte en todas sus disciplinas para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, así como incentivar a participar y convivir de manera plena entre la población.

Acciones:

1. Elaborar un programa de actividades físicas en las escuelas.
2. Elaborar un programa de actividades físicas en espacios adecuados para todas las edades.
3. Realizar capacitaciones a los docentes de las escuelas que impartan la materia de educación física.

4. Realizar actividades deportivas para todos y todas.
5. Realizar competencias deportivas que propicien la sana convivencia familiar y comunitaria.
6. Apoyar con incentivos económicos a los participantes de dichas competencias.
7. Apoyar con uniformes a los niños y niñas, jóvenes y adultos que sean participes de algún deporte.
8. Realizar competencias y actividades con los municipios vecinos de la región, para que Colipa pueda participar no solo de manera local, sino regional.
9. Dar atención deportiva a adultos mayores y personas discapacitadas.
10. Mejorar y mantener espacios para realizar actividades deportivas.
11. Gestionar recursos para el desarrollo de la cultura física y el deporte.
12. Invitar a las mujeres a que participen en clases de actividad física como zumba.
13. Involucrar actividades físicas en eventos públicos de la comunidad.
14. Crear una cultura de deporte en la ciudadanía.

Metas:

1. Integrar un Programa en temporada vacacional de Activación física.
2. Integrar un Programa de Competencias Deportivas en el Municipio.
3. Integrar un Programa de Competencias Deportivas con los municipios vecinos de la región.
4. Impartir platicas, talleres, cursos de forma bimestral a los interesados.
5. Desarrollar un Programa de Capacitación para docentes.

Ciencia y Tecnología

La ciencia y tecnología en nuestro municipio, ha sido abatida en los últimos años, no se le ha dado la importancia de implementar acciones que oferten alguna actividad en donde pueda conocerse más del tema. Este Ayuntamiento cree que es importante implementar desde muy pequeños este sector, ya que es la edad en donde los niños y niñas están experimentando sus habilidades que mejor que enfocarlo en algo totalmente nuevo para ellos.

Objetivo General: Promover e incentivar a los niños y niñas y jóvenes a experimentar los conocimientos de la ciencia y tecnología, ya que actualmente esto está presente en nuestros días y cada día avanza mucho más rápido. Consideramos importante prepararlos también en este ámbito.

Estrategias: Realizar visitas a las escuelas de nivel básico para dar a conocer este tema a los niños y docentes, en el municipio como en sus comunidades, para que conozcan del tema y lograr un interés en poder participar.

Acciones:

1. Gestionar los recursos necesarios para poder implementar cursos de Ciencia y Tecnología por primera vez en la historia de Colipa.
2. Cursos de Robótica.
3. Visitar escuelas de nivel básico para brindar información.
4. Impartir cursos - talleres para niños y niñas.
5. Garantizar el apoyo de becas para estos cursos.
6. Apoyo con material y herramientas.

Metas:

1. Lograr que los niños y niñas del municipio se involucren cada vez más en estos temas.
2. Desarrollar capacidades en niños y niñas.
3. Contar con un centro especial educativo para brindar cursos a todas las personas sin importar la edad.

Medio Ambiente

Este Ayuntamiento revisará sus prioridades de gobierno y privilegiar la prestación de los servicios públicos sobre los restantes. Los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas negras, residuos sólidos, son de aquellos que inciden sobre el bienestar y sobre el estado del medio ambiente. No se mantendrá en segundo plano porque el precio que paga el ciudadano y la naturaleza es inconmensurable. En otras palabras, debemos cambiar el paradigma de la administración municipal hacia el propósito del desarrollo sostenible.

Objetivo General: Comenzar a dejar de actuar de manera unipolar, tomando no solo en cuenta las necesidades inmediatas del ciudadano; debemos prestar atención a la naturaleza y al medio ambiente para restablecer el equilibrio entre ser humano y naturaleza. Adoptando una finalidad dual equilibrada: hombre, por un lado, y naturaleza por el otro, en sinergia armoniosa.

Estrategias: Adoptar métodos que hagan prevalecer el medio ambiente, promoviendo la separación de residuos sólidos, respetar

las normas ambientales y aumentar los depósitos de basura en espacios educativos, sociales y áreas verdes.

Acciones:

1. Promover la cultivación de nuestros propios alimentos ricos de la región.
2. Ahorrar agua.
3. Distribución del suministro de agua en la cabecera municipal.
4. Elaborar el proyecto de separación de la basura.
5. Plantar árboles
6. Implementar periodos de veda donde se prohíba de manera legal la captura de ciertas especies en el municipio; Tejón, zorrillo, toche, mapache.
7. Limpiar y mantener los ríos.
8. Promocionar los programas; Sembrando vida.
9. Control de la tala de árboles.
10. Preservar áreas verdes.
11. Realizar campañas de concientización en las escuelas, sobre la importancia de saber dónde destinar los residuos sólidos.
12. Difundir a través de los medios de comunicación del ayuntamiento el programa de separación y reciclaje de basura.

13. Contar con depósitos de basura en espacios educativos, sociales, en calles, áreas verdes y lugares concurridos.
14. Invitar a los comercios locales a sumarse a la protección del medio ambiente y solicitar su participación en el proyecto.
15. Mantener contacto con los organismos ambientales a nivel estatal y federal.
16. Establecer mediante cabildo, propuestas de disposiciones y sanciones a nivel local, en la materia.
17. Periódicamente realizar estudios que contribuyan a medir la mejora y deficiencia, según sea el caso, del medio ambiente en nuestro municipio.

Metas:

1. Que todos los habitantes del municipio cuenten con suministro de agua en sus hogares.
2. Mantener áreas verdes.
3. Concientizar a la población que el cuidado del medio ambiente es trabajo de todos.

Salud

El contar con una vivienda digna y con un alojamiento de calidad con servicios públicos, es un derecho de todo ser humano y es una condición indispensable para una vida sana.

Las causas de muerte en los últimos años se han ido modificando, especialmente con la llegada del COVID-19, que ha estado presente desde el año 2019. Esto ha generado que ciertas enfermedades, especialmente respiratorias se desarrollen con mayor rapidez y sean producto de un gran porcentaje de mortandad. El sobrepeso ha sido considerado un factor que propicia a estar más vulnerable al contagio del COVID-19, sin contemplar que la higiene es un factor muy determinante con esta famosísima enfermedad.

Actualmente en el Municipio de Colipa, los contagios por COVID-19 no han sido muy altos, sin embargo, una de nuestros principales objetivos es apostar en la salud de sus habitantes.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio en el sector salud, por lo que se implementará una amplia cobertura en servicios médicos, durante el Gobierno de esta administración impulsaremos el crecimiento y el desarrollo que el municipio requiere de forma oportuna y permanente en cuestión de los servicios generales de salud.

Estrategia: Impulsar un Sistema de Protección Social en Salud, a nivel local en el que los grupos de mayor vulnerabilidad sean prioritarios, y/o los que no tienen acceso a un apoyo de seguridad social. Así como promover una mejora en la atención y servicio a los habitantes veinticuatro horas, por los siete días de la semana.

Acciones:

1. Equipamiento de las clínicas de salud.
2. Supervisión permanente en las clínicas del municipio.
3. Adquisición de nueva ambulancia.
4. Doctor al servicio de la población veinticuatro horas, los siete días.
5. Poner en operación Brigadas de Salud Itinerante.
6. Promover la asistencia para control de madres embarazadas y atención materno infantil.
7. Apoyo en medicamentos.
8. Traslado de servicio de emergencia gratuita a la ciudadanía.

Metas:

1. Reducir el número de muertes prematuras.
2. Que los habitantes reciban atención médica, de primera instancia en el municipio.
3. Sensibilizar a la población, en especial a madres embarazadas, infantes y personas de la tercera edad, acerca de la importancia de llevar un control de salud amplio y vigilado.
4. Que las clínicas de salud cumplan con sus funciones, en atención, calidad y horario de cobertura.

Derechos Humanos

La función de promoción del **municipio** está directamente relacionada con el principio de reconocimiento y respeto de los **derechos humanos** como parte esencial de su actividad hacia la comunidad. Por tanto, promover el respeto a los **derechos humanos** se entenderá como la acción de impulsar programas en esta materia.

Objetivo General: Garantizar a nuestra ciudadanía que ante cualquier toma de decisiones siempre se verán reflejados sus derechos humanos, para poder lograr un avance continuo entre sociedad y gobierno. Ya que determinan cómo podemos vivir pacíficamente en colectividad, protegiendo los **derechos** y libertades de cada persona. **Siendo** requisitos necesarios para una paz, un desarrollo y una seguridad duraderos.

Estrategias: Asumir el compromiso fortaleciendo el apoyo a la ciudadanía en general, sin distinción alguno, pero principalmente con la población de vulnerabilidad. Y empoderar a la población.

Acciones:

1. Implementar campañas informativas en centros educativos, culturales, sociales, para dar a conocer los derechos humanos que gozan.

2. Realizar actividades en donde la sociedad participe sin distinción alguno.
3. Reducir las desigualdades y empoderar a las personas y ven el pleno ejercicio de los derechos humanos como el fin último del desarrollo.
4. Atender en forma prioritaria las situaciones de discriminación basadas en nacionalidad, origen etnoracial, sexo, género, preferencias sexuales, religión y otras categorizaciones que obstruyen las posibilidades reales de acceder al ejercicio de los derechos humanos.
5. Establecer mecanismos de exigibilidad y cumplimiento, a la vez que impone un límite a las intervenciones institucionales, las que no podrán, en ningún caso, vulnerar los derechos humanos.
6. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
7. Plantear la armonización legislativa, acciones afirmativas hacia dentro de la administración y en la prestación de servicios públicos, así como la capacitación y profesionalización periódica de las y los servidores públicos como estrategias para la promoción, ejercicio y protección de los derechos humanos.

Metas:

1. Lograr un pleno respeto por los Derechos Humanos en el municipio.
2. Garantizar a la ciudadanía de hacer valer y cumplir sus derechos.
3. Disminuir el rezago de vulnerabilidad en estado marginación.

Desarrollo y Fortalecimiento comunitario

Se han realizado estudios que buscan entender cómo las organizaciones comunitarias han creado a partir de su participación, espacios de oportunidad para la generación de políticas públicas, en donde se han conformado de tal manera, que han generado alternativas y estrategias en coordinación con agentes externos al gobierno, para resolver algunos de sus problemas. Es importante entender que la falta de dinámica social fractura el proceso de desarrollo. Por lo que no hay que perder de vista la participación local, ya que de esta se puede potencializar la organización de los sujetos, a partir de la diversidad, tanto de espacios como de actores como base esencial en el desarrollo, en donde se construyan propuestas que sean capaces de generar nuevos caminos de acción conjunta.

Objetivo General: Posibilitar el impulso de acciones en los aspectos económicos, sociales, técnicos, culturales y políticos desde la organización de los sujetos, para buscar respuestas a las diversas

insuficiencias y dar con ello pie, a la gestión de servicios y bienes públicos desde sus propias formas de cooperación.

Estrategias: Intervención, tanto de profesionales como de civiles que trabajen para informar y formar a la ciudadanía en el análisis de derechos públicos, en el trabajo cooperativo, y en la utilización de todos aquellos instrumentos de participación ciudadana que favorecen a la democracia y fortalezcan a la comunidad.

Acciones:

1. Impulsar en tener situación básica de bienestar en la ciudadanía (alimentación, salud).
2. Desarrollar en la ciudadanía conocimientos y destrezas (cultura, educación).
3. Crear oportunidades de acción donde se refleje la democracia y libertad de expresión de una manera ordenada y respetuosa.
4. Mejorar la eficiencia administrativa.
5. Mejorar el rendimiento financiero a través del incremento de ingresos y racionalización de gastos de los servicios.
6. Contar con una autonomía afectiva para realizar iniciativas de desarrollo.
7. Transparencia ciudadana.
8. Promocionar equipos de trabajos dinámicos y la activa participación ciudadana.

9. Impulsar el desarrollo local.
10. Mantener un estrecho contacto con la ciudadanía.
11. Como los recursos son escasos, crear una buena administración financiera.
12. Buscar que los ciudadanos y empresas paguen sus impuestos y, sobre todo, hay una política audaz de búsqueda de recursos externos basada en la elaboración de proyectos y la movilización de recursos de la comunidad.

Metas:

1. Lograr la que ciudadanía participe en las decisiones de gobierno.
2. Crear una relación Gobierno-Sociedad, para poder alcanzar nuestras metas basadas en las demandas sociales.
3. Fortalecer la confianza de la ciudadanía.
4. Empoderar a la población.

DIF Municipal

Una de las instituciones de carácter asistencial para nuestro Gobierno, es el Sistema del DIF Municipal, ya que es el que da frente a las necesidades sociales, a través de los valores de respeto, participación, servicio, honestidad, entre otros.

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de las personas, fomentando el desarrollo integral de las familias del municipio de Colipa y de los grupos de vulnerabilidad de los niños, adolescentes, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, para contribuir a mejorar una vida digna.

Estrategias: Brindar una atención de calidad a los ciudadanos con los distintos programas con que cuenta el sistema del DIF Municipal, así como los Programas Estatales y Federales.

Acciones:

1. Atención Médica
2. Atención Jurídica
3. Atención Psicológica
4. Atención Alimentaria
5. Atención en el Área de Proyectos Recreativos
6. Atención en el centro de Capacitación para el Desarrollo, ofreciendo capacitación para el trabajo: Gastronomía. Cultura de belleza, Curso inglés comunicativo básico Inicial.
7. Cursos de Robótica.

Metas:

1. Lograr asistir, proteger, apoyar legal y psicológicamente a menores en situación de abandono, desnutrición o sujetos de maltrato intrafamiliar de:

- + Menores infractores
- + Personas afectas por desastres naturales
- + Mujeres en periodo de gestación y/o lactancia
- + Ancianos en desamparo, incapacitados o en estado de marginación.
- + Personas que requieran servicios asistenciales
- + Habitantes en situación de marginación

Eje 4.- Orden Social

Seguridad Municipal

La seguridad pública es la función que guarda el Estado, que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de la ciudadanía, así como preservar la paz pública. Este Ayuntamiento garantiza trabajar en la búsqueda de la tranquilidad, paz, protección de la integridad física y moral del municipio, mediante la vigilancia, prevención de actos o delitos, orientación ciudadanía, a través de la corporación policial y la dirección de Protección Civil en conjunto con la sociedad.

Objetivo General: Fortalecer la Seguridad Publica, garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, a fin de lograr que se sientan seguros y tranquilos y confíen en nuestro gobierno.

Estrategias: Aplicar políticas que fortalezcan los derechos humanos, el respeto y la paz pública, y que la ciudadanía confié en la corporación policiaca pública, así como fomentar una cultura de prevención y denuncia a actos de corrupción sin temor de generar consecuencias ante ellos.

Acciones:

1. Difusión y aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.
2. Realizar visitas a los centros educativos, para que a través de pláticas conozcan el servicio público de la policía municipal.
3. Capacitar a los elementos de seguridad pública en cuestiones de derechos humanos, equidad de género, responsabilidad, confianza, espíritu de servicio, primeros auxilios, etc.
4. Ofrecer un salario digno y todas las prestaciones de ley a los integrantes de la Policía Municipal.
5. Proporcionar uniformes completos, por lo menos dos veces al año.
6. Crear comités ciudadanos en las manzanas, que sean vínculos entre sociedad y policía municipal.
7. Poner en marcha programas de Denuncia Ciudadana en el Ayuntamiento.
8. Hacer rondines nocturnos la Policía Municipal.
9. Incrementar los recorridos a las localidades del municipio.

10. La policía municipal, estar presente en la apertura y cierre de escuelas del municipio.
11. Poner en marcha el programa de “Ciudadano vigilante”.
12. Inculcar una cultura de seguridad pública.

Metas:

1. Eliminar la imagen de corrupción que tienen actualmente los policías municipales.
2. Fortalecer la confianza de la sociedad con los bandos de policía.
3. Disminuir el índice delictivo del municipio.
4. Aumentar la participación ciudadana en las manzanas.
5. Incrementar el número de efectivos en el cuerpo policial.
6. Contar con un comité ciudadano.

Protección Social

Los sistemas de protección social ayudan a las personas y las familias, en particular los pobres y vulnerables, a hacer frente a las crisis, encontrar empleo, mejorar la productividad, invertir en la salud y la educación de sus hijos y proteger a la población de edad avanzada.

Objetivo General: Fortalecer el capital humano y mejorar la productividad; reducir las desigualdades; fortalecer la resiliencia, y poner fin al ciclo de la pobreza intergeneracional. Ayudar no solo a

los pobres y más vulnerables a mitigar las crisis económicas y fiscales, sino que también permiten asegurar la igualdad de oportunidades permitiéndoles salir de la pobreza y transformarse en miembros productivos de la sociedad de nuestro municipio.

Estrategias: Generación de condiciones institucionales básicas para que esto pueda funcionar en lo local, igualando las oportunidades para los grupos, en especial para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la Equidad,

Acciones:

1. Crear un Sistema Integrado de Formación Social.
2. Servicios de Apoyo Psicosocial
3. Dotación de recursos y aseguramiento de oportunidades para todos.
4. Ampliar las posibilidades de lograr los apoyos que se necesitan para mejorar condiciones básicas de bienestar como salud, educación y habitabilidad.
5. Frente a contingencias o siniestros, que existan mecanismos de aseguramiento.
6. Fortalecer las oportunidades que permiten impulsar o fortalecer emprendimientos, económicos o de otro tipo.
7. Crear un Unidad de Intervención Familiar.
8. Crear una Oficina municipal de discapacidad.

9. Asistencia social y seguros para los pobres y vulnerables.
10. Vincular empleos.
11. Invertir en la salud y educación de los niños.
12. Proteger a la población de edad avanzada.
13. Promocionar los programas de asistencia social y sistemas de prestación que el gobierno Estatal y Federal ofrezcan; El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes escribiendo el futuro.

Metas:

1. Mejorar las oportunidades laborales y de ingresos.
2. Ampliar los programas de seguro social sin dejar a nadie atrás.
3. Construir un municipio con bienestar.

Protección Civil

La protección civil es muy importante en nuestro municipio, a través de este Programa se hace referencia las medidas preventivas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier riesgo o peligro que se presente en nuestro hogar, área de trabajo, escuela, etc. Son disposiciones y acciones generales que ayudan a identificar

a la población de algún riesgo, prevenirlos o en su caso saber cómo actuar ante cualquier emergencia o desastre.

Objetivo: Brindar de forma oportuna, el auxilio y la ayuda necesaria para evitar daños mayores a la población en general, en caso de algún siniestro.

Estrategia: Crear un programa anual de actividades en materia de Protección Civil desde la integración del Marco Jurídico en su ordenamiento legal, una actualización de la Dirección de Protección Civil, su integración, formación, capacitación y certificación de brigadas emergencia.

Acciones:

1. Detectar las áreas de oportunidad, para llevar a cabo propuestas de mejora.
2. Realizar la vinculación pertinente con la Secretaria de Protección Civil Estatal, para solicitar capacitación actualizada.
3. Identificar 100% los puntos de riesgo del municipio.
4. Ofrecer asesoría sobre prevención.
5. Coordinar con las instituciones Federales y Estatales, las fuerzas armadas, el apoyo a la población civil en caso de emergencia y desastres naturales.
6. Contar con número de teléfono para atención y auxilio.

Metas:

1. Realizar capacitaciones semestrales, al personal encargado de Protección Civil.
2. Realización del Manual de Riesgos.
3. Realizar bitácoras de supervisión en áreas del Ayuntamiento y Municipio.
4. Contar con un comité social por manzanas, calles y comunidades para que identifiquen áreas de riesgo.
5. Impartir cursos de protección civil.
6. Crear brigadas con apoyo de la ciudadanía.
7. Contar con albergues para la población civil en caso de emergencia y desastres naturales.
8. Contar con un almacén de materiales y equipos, para en caso de emergencias y desastres naturales.

Los programas de empleo, salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, infraestructura y servicios urbanos necesarios para una vida digna, están implementados dentro de este Capítulo, en el que el desarrollo social del municipio de Colipa se verá reflejado en algunos temas a corto plazo, y otros requieren a largo plazo, porque implica seguir atacando problemas sociales que perseveran a pesar de los esfuerzos de la Administración implemente.

VII. Estrategias de Seguimiento y Evaluación del Plan

Para dar seguimiento a este Plan Municipal de Desarrollo, es importante atribuir responsabilidad a todas las áreas del Ayuntamiento, cada funcionario que la integré será participe de conocer los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas plasmadas en él. Esto permitirá darle cumplimiento y seguimiento a nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Para su control y seguimiento de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán indicadores de acción, mismos que nos permitirán tomar decisiones para garantizar el logro de cada uno de los objetivos.

Este enfoque de Planeación habilita la posibilidad de fortalecer nuestras estrategias para saber con el impacto y el resultado a las diversas situaciones que se presenten en cualquier área del Ayuntamiento.

Al contar con una participación de responsabilidad de cada uno de los funcionarios, nos permite tener presente que para que la Administración Pública Municipal realice bien su labor, es necesario la

participación de la ciudadanía de nuestro municipio. Ya que en ellos se encuentra reflejado el resultado de nuestro trabajo.



VIII. Vinculación con los Objetivos de la Agenda 2030

En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual cuenta con 17 objetivos que abarcan diversos temas como justicia, instituciones sólidas, pobreza, derechos sociales básicos, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructuras.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En este capítulo se vinculan los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la ONU y adoptados por más de 150 países

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025		Objetivos de Desarrollo Sostenible				
Eje	Objetivo	1 FIN DE LA POBREZA	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Gobierno Eficiente	Construir un municipio más sostenible y seguro.	X				
	Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a los más vulnerables.				X	
	Gestiones públicas sanas y transparentes.				X	
	Fortalecer el gobierno local				X	
Desarrollo Económico	Crear infraestructura para un desarrollo incluyente del sistema financiero, priorizando la atención al rezago de la población no atendida.	X		X	X	X
	Crear un Desarrollo Económico sostenible, que cuide el medio ambiente y incluya los Derechos	X	X	X		



	Humanos para todos y todas.					
	Desarrollar de manera sostenible e incluyente en el sector agropecuario; ganadería y agricultura en el municipio y sus comunidades.	X	X	X	X	
Desarrollo Social y Humano	Educación de calidad, apoyando a los niños más vulnerables y que necesitan atención especial.	X		X	X	X
	Promover nuestra cultura municipal, a través de las costumbres y tradiciones.	X		X	X	
	Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales del municipio.	X	X	X	X	X
	Promover y garantizar una atención media personalizada, sin que se quede nadie por ser atendido, priorizando a la		X			



	población más vulnerable; niños, madres en estado de embarazo y lactancia, personas de la tercera edad, y discapacitados.					
	Promover la participación ciudadana a través del desarrollo y fortalecimiento comunitario, respetando sus Derechos Humanos.	X		X	X	X
Orden Social	Preservar la seguridad municipal		X			
	Promover e incentivar el derecho humano a ser protegido. Establecer un sector de Protección Civil, no solo capacitando a los funcionarios públicos, sino en las escuelas, centros de trabajo y público en general.		X	X		

Tabla N° 8.1 Vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia.

IX. Conclusión

Nuestro modelo de gestión municipal democrática, propone un cambio en la dinámica del ámbito Gobierno-Sociedad, poniendo en marcha el proceso de transformación profunda de la administración municipal, para lograr tener un Municipio con un crecimiento sostenible de la economía, en el desarrollo social y en la igualdad de las oportunidades, comenzando por los que menos tienen y más necesitan.

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo, será nuestra herramienta y guía base para llevar a cabo las actividades programadas en nuestra Administración, por eso es importante lograr entender su contenido, pues en él se plasman las formas de trabajo de nuestra gestión pública municipal.

Este documento ofrece un diagnóstico completo y muy interesante sobre la situación actual general del municipio, así como las tendencias en el futuro próximo y más lejano.

Reafirmando que nuestro Gobierno tiene la certeza de que, al trabajar de la mano con sus habitantes, nuestro Municipio caminará en el **"Camino del Cambio"**, así que invito a toda la ciudadanía que participe en conjunto con nosotros para que Colipa, en estos cuatro años de gobierno, sea un municipio prospero. Sea un municipio con

el que sus habitantes se identifiquen y así alcanzar un Cambio que nos beneficie a todos y a todas.





Fuentes

- http://ceieg.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/21/2021/06/COLIPA_2021.pdf
- <https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>
- http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000100012
- <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/iniciativas/gobierno-abierto>
- <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3006/plan-nacional-desarrollo-2019-2024>
- <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC188915/>
- <https://www.cobacam.edu.mx/files/download/1f5e94b19bea35b>
- <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/3.1-guia-actualizacion-y-alineacion-de-PMD.pdf>
- <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mex188915.pdf>



- <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Actualizacio%CC%81n-y-Alineacion-PMD-2019-COPLADEB.pdf>
- Ley Orgánica del Municipio Libre
- Ley de Ingresos
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mex188915.pdf>